

ARQUITECTURA
ECONOMIA



1 1936
MONTEVIDEO
URUGUAY

186

MONUMENTO DE
CORDIALIDAD
INTERNACIONAL
1ER. PREMIO
Autores: Escultor A. Pena
Arq. J. Vilamajó



Cómo serán los edificios del futuro?

Los ingenieros y diseñadores de Otis están continuamente mirando hacia el futuro. Con estudios y experimentos, ellos inician la senda para los ascensores (y asimismo para los edificios) del futuro. Desde que Elisba Otis inventó en el año 1852, el primer ascensor de seguridad para el pasajero, este trabajo ha sido llevado constantemente adelante, elevando las ciudades del mundo siempre a nuevas alturas de conveniencia y utilidad.
Sea cual fuere su problema, grande o pequeño, la Otis siempre estará preparada para resolverlo en la manera más moderna y económica.

Los primeros ascensores del mundo con cabinas superpuestas fueron inventados hace unos años por el cuerpo de Ingenieros de la Otis Elevator Company, en New York. Y ya son una realidad en el gran edificio de la Cities Service Company, en New York.

OTIS ELEVATOR COMPANY

COLONIA, 1962 - 72

MONTEVIDEO

BUENOS AIRES — ROSARIO — CORDOBA

República Oriental del Uruguay
Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas
Instituto de Ensayos de Materiales

"HARMIBLANC"

Ensayo de un cemento portland blanco N.º 7695 marca "HARMIBLANC"
Propuesto por los Sres. **F. Rocco S. A.**

Datos solicitados: Ensayos físicos y mecánicos.

Procedencia de la muestra: La muestra correspondiente a este ensayo fué retirada por el Jefe de Laboratorio del Instituto Sr. Andreoni, en la forma reglamentaria el día 12 del corriente de una partida de unas cuatrocientas bolsas existentes en la barraca de los interesados, calle Cerro Largo N.º 801.

RESULTADOS

SUTILEZA

Residuo sobre el tamiz de 900 mallas por cm.2............ o|o 0.02
" » » » " 4900 » " » .... " 2.87

FRAGUADO

Pasta normal (29.—o|o de agua) conservada en agua dulce:
Principio............ 1 hora. Fin............ **4 horas**

DEFORMACION EN CALIENTE

Aumento de la separación en los extremos de las agujas de los moldes de Le Chatelier después de efectuado el ensayo............ mm. 1.4.

RESISTENCIA A LA TRACCION

Mortero normal (1:3) conservado en agua dulce a los siete días
Kgs. cm 2 ....31.3.

CONCLUSION

La partida de Cemento Portland se ajusta, en lo que se refiere a los ensayos físicos y mecánicos a las condiciones exigidas para que pueda ser empleada en las obras públicas.

Montevideo, 20 de Diciembre de 1935.
Firmado: V. I. GARCIA
El Director

Ensayo de un Cemento blanco N.º 36 "HARMIBLANC"
Propuesto por F. Rocco S. A.

DATOS SOLICITADOS:

Análisis Químico Cuatitativo.

PROCEDENCIA DE LA MUESTRA:

La muestra analizada corresponde al ensayo N.º 7695 del **Instituto de Ensayo** de Materiales.

RESULTADOS

Pérdida rojo	o|o	4.63
Sílice combinada	"	20.60
Sesquióxido de hierro............	"	1.39
" " aluminio	"	4.76
Oxido de calcio............	"	65.00
" " magnesio	"	0.81
Anhidrido sulfúrico	"	2.69
Residuo insolubles	"	0.02
No dosados y pérdidas	"	0.06
Total............	o|o	100.00

$$\frac{CaO}{SiO_2 \quad Al_2O_3 \quad Fe_2O_3} = 2\ 42$$

Montevideo, 24 de Diciembre de 1935

Firmado: G. E. VILLAR
El Director

ARQUITECTURA

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS

DIRECTOR
ARQ. M. ABADIE SANTOS

ADMINISTRADOR
A. HERRERA RAMOS

AÑO XXI N.° 186 • 1936 N.° 1

SUMARIO:

Lit. e Imp. Del Comercio
Piedras 452 - Montevideo

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: FLORIDA 1472

DIRECCIÓN PARA EL CANJE: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, CALLE FLORIDA 1472 — MONTEVIDEO (URUGUAY)

"ARQUITECTURA - ECONOMIA"

Con este número termina la fusión de "Arquitectura" con "Economía". Circunstancias especiales motivaron un día esta fusión, que hoy, al vencimiento del convenio, queda sin efecto por acto espontáneo y por la naturaleza misma del contrato.

Los móviles que indujeron a la S. de A a celebrar este convenio; las ideas cardinales que provocaron la fusión y los propósitos que la animaron, son del conocimiento de los lectores por haberlos expuesto la Dirección de la Revista, en su primer número.

Pero, lo que no se ha dicho, y es necesario que se diga, para evitar equívocos y extrañas interpretaciones que, por lo general derivan en comentarios invonvenientes, son los fundamentos y razones que primaron en la C. D. al tomarse esta resolución. A ésto, exclusivamente, obede nuestro comentario.

Corría el año 1934 y "Arquitectura", que hacía mucho tiempo que venía arrastrando una vida anémica, no respondía a las aspiraciones comunes de dirigentes y dirigidos Existía la mejor buena voluntad para mejorar nuestra publicación, pero faltaban los recursos; sin ellos, fracasarían los mejores propósitos. Los anunciadores retaceaban la propaganda en nuestras columnas y la Administración se veía imposibilitada a dar cumplimiento a sus obligaciones. A todo esto, súmese la aguda crísis reinante en la industria de la construcción en la que se escudaba el comercio al solicitársele su apoyo y nuestro cuadro tomará la fisonomía de la cruda realidad. Entonces, ¿que hacer?. Cruzarse de brazos y esperar tiempos mejores?. No; no era posible tanta pasividad, nadie la hubiera tolerado; y menos aquéllos que a diario pregonan: ¿qué hace la Sociedad por la profesión?; si ni siquiera saca la Revista... Que cruda veıdad estamos diciendo, sabemos que a muchos les molestará, pero no importa, si éstos nunca han hecho nada por nuestra Institución gremial fuera de criticar. Ellos, nunca llegarán a comprender las preocupaciones de la C. D. ni en el problema de la revista ni en ningún otro, porque mucho más fácil es criticar que realizar; pero la Sociedad que con todo celo y dedicación trabaja por los intereses de todos tomó con toda decisión este asunto y procuró fórmulas que permitieran regularizar la situación de "Arquitectura". Fué entonces cuando surgió la fusión con "Economía".

Una sub-comisión de la C. D., estudió la solución propuesta y aconsejó, sin reparos, el camino de la fusión; y a él, se fué sin más preocupación que la de cosechar nuevos prestigios, que elevaran a nuestra revista al nivel que un día ocupó en los círculos culturales del país.

En nuestro concepto, la actuación de la C. D. es inobjetable. Realizó una fusión, con una revista conceptuada científicamente, que le podría proporcionar un aporte valiosísimo del punto de vista técnico, al brindar a sus lectores variado material con comentarios, sobre temas clásicos y de actualidad, relacionados con la Economía aplicada, tan vinculada a la arquitectura y necesaria en la preparación integral del arquitecto de hoy. Con aquellos propósitos y estos fundamentos se gestó la fusión.

La nueva experiencia se iniciaba bajo los mejores auspicios.

De entonces a la fecha, sólo tres números aparecieron. Tres números que son el reflejo de un esfuerzo laudable y de una dedicación sorprendente, pero, que a la postre, palidecen por su aparición periódica tan espaciada e irregular. Se ha tropezado de nuevo con la falta de apoyo de los anunciadores y sin él, nos será imposible cristalizar anhelos. Ya no existe la crisis de entonces en la industria de la construcción, sin embargo, recorramos detenidamente las páginas de avisadores y nos encontraremos que muchos, pero muchos, de los más conceptuados comerciantes de nuestra plaza, nos han negado su apoyo. Si queremos tener revista, meditemos sobre estos hechos y la solución, de hoy en adelante, está a nuestro alcance. Los arquitectos, representamos en la construcción más de las dos terceras partes de los que intervienen en ella. Somos los que movilizamos el 90 °/. del capital que en ella se invierte, y, apesar de todo, el comercio no nos apoya. Meditemos, repasando la nómina de anunciadores: no es dificil concebir los medios de defensa, para que nuestro órgano de publicidad sea el reflejo de la importancia de nuestra colectividad. En consecuencia, se ha realizado una experiencia más, recojamos de ella sus frutos y enseñanzas que, lejos de haber fracasado se ha logrado una superación de esfuerzos dignos de quienes han ejercido la Dirección durante este período. Nosotros interpretando el sentir de todos los compañeros de Comisión, les expresamos nuestro profundo reconocimiento.

Terminada la fusión, "Arquitectura" volverá a reorganizarse, entrando de lleno al periodismo activo, tal como lo reclaman las circunstancias en el momento actual. La opinión de nuestro gremio, se hace imprescindible en muchos problemas sociales que requieren soluciones de urgencia. La revista, será el portavoz ágil, combativo y tenaz, que todos hemos soñado

Reivindiquemos para la profesión del arquitecto la jerarquía social que emana de su título universitario. Estrechemos filas en derredor de nuestra Sociedad, cooperando todos, según el alcance de nuestras fuerzas. Disciplinemos nuestra acción en una labor metódica y consecuente prestando nuestro apoyo decidido cuando se reclame. Lleguemos a comprender la labor desinteresada de los colegas que ejercen la dirección de nuestro organismo social y preocupémonos por conocerla para

no caer en el error de criticarla sin fundamento. Concurramos a las Asambleas y no reusemos los cargos que se nos ofrecen, cumpliendo así, con los más elementales deberes de asociados

No es criticando desde la mesa de un café lo que hacen los demás, que realizamos obra constructiva; lo que con ésto conseguimos, es debilitar la estructura moral de la Sociedad. Hagamos todos, nuestra composición de lugar, y preguntémonos — los que somos socios — qué hemos hecho en los años que llevamos de afiliados y, entonces, según sea la respuesta, tendremos derecho a criticar a los que diariamente trabajan por los intereses profesionales; y los que no lo son, observen, que no tienen derecho de opinar, desde que, todavía no han comprendido los deberes de cooperación.

Elevemos las miras y cada uno carguemos con la responsabilidad que nos corresponde, por el abandono con que hemos tomado siempre las cosas de la Sociedad.

Todas estas consideraciones y muchas otras que iremos comentando en artículos sucesivos, nos darán una idea cabal de la imperiosa necesidad que existe de organizar el gremio, sindicalizarlo si preciso fuera, y disciplinarnos en la acción, buscando estímulo en la colectivización de esfuerzos.

M. A. C.

LAS PROXIMAS ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en los nuevos estatutos y reglamento general de nuestra Sociedad, corresponde efectuarse en la segunda quincena del mes de Junio corriente, la Asamblea General ordinaria y la elección de miembros para la Comisión Directiva, en sustitución de los que cesan su mandato en el actual período.

Si aún hubiera colegas que pensaran con desinterés en la constitución de la nueva Comisión, bastaría enumerar los problemas — que siendo de interés general para nuestro gremio, aún esperan solución favorable, — para demostrar acabadamente lo imperioso de un movimiento unánime a fin de sacudir esa apatía general que tiene paralizados a tantos colegas — en cuanto se trata de trabajar para la Sociedad, quizás con el falso criterio de que las ideas o esfuerzos aportados a la Directiva son para sus miembros, y nó para el gremio en general y por tanto para el propio autor.

Hay que cambiar la cómoda posición de observadores, por la de colaboradores.

Son cosas claras, éstas, que lamentablemente no todos parecen comprender, sin duda más por indiferencia que por mala voluntad. Bastaría repasar nuestros últimos boletines mensuales para recordar aquellos problemas: reglamentación profesional, modificación de actuales leyes y reglamentos que perjudican nuestra labor de arquitectos, concursos, propaganda arquitectónica intensa y tantos más, que largo sería enumerar aquí.

En la citada asamblea de Junio, se elegirán entre otros y en primer término, miembros titulares y suplentes para la nueva Comisión Directiva, que de acuerdo con los estatutos repartidos en su oportunidad a todos los socios, tendrá distinta constitución, ya que se completará con un Comité Ejecutivo a fin de dar mayor agilidad a su labor. Como siempre, podrán presentarse listas de candidatos a votarse, y del mayor o menor interés que expresen los colegas en este acto puede depender el valor de la futura acción que desarrollaría nuestra Sociedad de Arquitectos.

Creemos que los colegas comprenderán que, si incompleta resulta la obra realizada por la Sociedad, sólo está en ellos, en su cooperación, en su entusiasmo y buena voluntad, el conseguir transformarla como todos debemos anhelar y como necesitamos.

CINCUENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS DE BUENOS AIRES

Accediendo a la invitación formulada por la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires, un grupo de colegas uruguayos se trasladó el día 18 de Marzo ppdo., a dicha ciudad, coincidiendo esa fecha con la celebración del cincuentenario de la fundación de la entidad nombrada.

Integrada esa delegación con los colegas H. Acosta y Lara, A. R. Campos, A. Chiarino, H. Pagani, T. Herrán, R. García Blixen, O. Brugnini, M. Pérez del Castillo, C. Martí y L. Caviglia Repetto, fué recibida en el puerto por el presidente de la Sociedad Central Arq. D. Raúl G. Pasman y un numeroso grupo de colegas argentinos, con quienes se iniciaron por la mañana las visitas programadas a diversas obras públicas y privadas.

Al mediodía fué servida una comida de confraternidad en el salón dc a casa Harrods, la que se desarrolló en un ambiente amable de amistad y sencillez. Pasadas las 19 horas, la delegación concurrió al acto que se efectuó en la sede de la Sociedad Central de Arquitectos, en el que usó de la palabra, en nombre de los colegas uruguayos, el Arq. D. Horacio Acosta y Lara.

Breve fué la estada, pero colmada de atenciones por parte de los argentinos, quienes retribuyeron en forma gentil la excursión que en Diciembre de 1934 tuvimos el placer de realizar con aquéllos, desde Colonia a Montevideo.

Es nuestro deseo ver repetirse periódicamente estas excursiones, por lo que encierran de simpático en sí mismas, cuanto por las relaciones que crean entre los arquitectos rioplatenses.

Por intermedio de su Sociedad Central, expresamos nuestro agradecimiento a los colegas argentinos y vaya como homenaje — simple en apariencia pero profundo por nuestra solidaridad con los conceptos vertidos en él — la reproducción adjunta del editorial con que la "Revista de Arquitectura" de Buenos Aires se asoció a la celebración de la fecha citada.

REVISTA DE ARQUITECTURA

No. 184 ABRIL de 1936 Año XXII

EN EL CINCUENTENARIO

PODEMOS decir con intima complacencia que la realización del programa de festejos recordatorios de las bodas de oro de la Sociedad Central de Arquitectos, ha excedido las proporciones de una fecha gremial para alcanzar la significación de un hecho de visible trascendencia en nuestra vida colectiva

Ese sentido debe reconocérsele al ambiente de simpatía cálida en que la celebración ha transcurrido; al recuerdo oficial presente en nuestro júbilo por la representación del primer magistrado de la República y altos funcionarios de la Nación y la Municipalidad de la Capital; a la atención preferente y amplia que la prensa más representativa ha dedicado al acontecimiento y a las repercusiones del mismo en los países vecinos, cuyas Sociedades de Arquitectos nos han enviado calificadas y fraternales delegaciones, o notas de afectiva adhesión a nuestra entidad

La coincidencia de tales manifestaciones de consideración no hubiera sido posible a no mediar en el suceso conmemorado algo más que el éxito particular de una Sociedad organizada para el logro de fines indiferentes al bien general Casos así solo promueven actos decorativos, protocolares, fríos cuyo estímulo es una mera ficción vanidosa o, lo que puede ser peor, incentivo de propósitos egoístas

Los festejos de la Sociedad Central de Arquitectos — por el contrario — han rubricado el valor institucional de una comunidad de técnicos cuya organización social es simplemente un medio necesario para influir más eficazmente en el progreso material y en la cultura estética del pueblo

Por eso han logrado tal resonancia los actos conmemorativos de este Cincuentenario, promoviendo dentro y fuera del país un movimiento de reconocimiento público y de cordialidad internacional que no puede menos de halagarnos

* * *

No es del caso repetir aquí, para justificar la actitud pública frente a la gran fecha que ha celebrado nuestra Sociedad, lo que ésta lleva realizado por el bien común en el medio siglo transcurrido desde su fundación

Ya se ha hecho muchas veces la exegésis de esa obra, incorporada intimamente al vuelo triunfal del progreso argentino con signos materiales e intelectuales de existencia evidente

No interesa pues, mayormente, referirse al saldo económico, técnico y social de esas realizaciones. Hablemos en cambio con legítimo orgullo de algo que quizás sea más valioso aún, que aquello: de esa inquietud nueva que cunde por todas las aglomeraciones humanas del país, por la ciudad nueva, racionalmente urbanizada, en la que la vivienda sea la célula sana de un organismo que se equilibre en las necesarias funciones de la salud y el bienestar colectivos. Esa comezón urbanística es, simplemente, la germinación de nuevas formas de cultura, de conceptos nuevos sobre la vida en común, sembrados por los Arquitectos en su tesonera y desinteresada irradiación de las formas sociales de su Ciencia y de su Arte

* * *

Y es precisamente por el cumplimiento leal de ese imperativo de la época actual, que los arquitectos, reivindicamos el derecho a que se considere función jurídica homologada por el Estado, el ejercicio profesional de la Arquitectura

El Cincuentenario de nuestra Sociedad, nos encuentra en plena brega por el logro de ese progreso elemental.

* * *

Esa brega es el deber de nuestra hora. Cada época tiene el suyo ineludible.

El de los fundadores, fué sin duda, la unidad de los escasos elementos técnicos con que entonces contaba el país; empresa de solidaridad cuyo magnífico triunfo acabamos de celebrar.

Hubo en aquella acción, el presentimiento feliz de una necesaria armonía de funciones, que debía empezar por el entendimiento recíproco de los hombres llamados a ejercerlas:

Los que llegaron después cumplieron con no menor gloria su sino categórico: la independencia profesional del extranjero

El país crecía en forma portentosa. La tarea constructiva era agobiadora en todos los órdenes del impulso civilizador. Pero al margen de las jornadas fatigosas fué aclimatándose el germen de cultura que nos trajo la inteligencia exótica, hasta dar frutos autóctonos en el propio solar de nuestra gesta. Triunfo grande y fecundo en consecuencias! Sus frutos son una Escuela de Arquitectura, buena entre las buenas y varias generaciones de arquitectos argentinos que han dado maestros de prestigio a la arquitectura de su tiempo.

El objetivo del presente es otro y viene a la zaga de las tremendas transformaciones que está sufriendo la vida del hombre en la matriz social de esta civilización.

Socializar el arte arquitectónico: ahí la palabra que sintetiza el imperativo inmediato de los días que se acercan!

No es cuestión de discusiones académicas o sentimentales, sino de aceptar nuestro sino, como nuestros antecesores aceptaron el suyo, o sucumbir ante él por incomprensión de la extraordinaria riqueza estética y humana contenida en esa nueva fórmula de la supervivencia eterna del arte.

El Urbanismo es el modo expresivo de la arquitectura del porvenir. Es, por otra parte, la interpretación material y estética del sentimiento de la solidaridad a cuya exaltación triunfante en la dinámica moral de los pueblos estamos asistiendo.

Hay mucho de instintivo en ese florecimiento de las ideas urbanísticas entre nosotros. Por encima de esa inclinación paradógica en un país semidesierto como el nuestro, se adivina un sentido avizor del porvenir, propio de la raza. Se repite el caso de los diez arquitectos que fundaron en una aldea de vida colonial, una sociedad que necesitaría cincuenta años después la gran ciudad de los tres millones de habitantes.

Y apenas se penetra reflexivamente en ese mundo de las relaciones sociales y en esos atisbos del porvenir sorprende la pereza de los gobiernos que regatean una ley reglamentaria de la profesión.

Es un verdadero fenómeno de incomprensión.

* * *

Las reflexiones que preceden exponen la opinión franca y leal de nuestras inquietudes profesionales en esta hora jubilosa.

Implican ellas un homenaje a los precursores y un atisbo orientador para el porvenir.

¡Ojalá que este se nos muestre tan propicio, que al celebrarse el centenario de nuestra institución alguien diga de nosotros lo que dejamos dicho de los que iniciaron la marcha: interpretaron inteligentemente los signos de su tiempo y cumplieron su destino como buenos!

A PROPOSITO DE LA REGLAMENTACION PROFESIONAL:

EL CONCURSO PARA EL EDIFICIO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Resulta desde todo punto de vista, sumamente interesante, comentar con cierta detención el llamado a concurso para la construcción del Edificio que servirá de sede a la Facultad de Ingeniería.

Hasta ahora, en materia de Concursos Públicos, de Arquitectura, se llamaba a los "Arquitectos nacionales y a los extranjeros con título revalidado en nuestra Universidad". Ahora, con motivo del futuro edificio para la Facultad de Ingeniería, se pretende imponer una nueva modalidad en lo que a concursos se refiere: se llama tambien a los Ingenieros!

Naturalmente, que volver a insistir en el tan debatido asunto de la interferencia entre las profesiones de arquitecto e ingeniero, significa el mantenimiento "inaeternum" del antiguo pleito de la delimitación de ambas carreras; pero no es de esa manera que puede arribarse a solución definitiva alguna Por el contrario, ha llegado el momento de proceder con energía.

Que los ingenieros, se atribuyan capacidad o preparación en materia de arquitectura, que los coloque en condiciones de poder proyectar; que el vulgo confunda — en idéntica forma — la misión social del arquitecto con la del constructor, son fenómenos derivados del confusionismo en que vivimos desde el desdoblamiento de la Facultad de Matemáticas en *Ingeniería y Ramas anexas y Arquitectura*. Pero, lo realmente lamentable, lo que produce verdadera alarma es que la propia Universidad asista complacida, al triste espectáculo de la desnaturalización de dos profesiones o carreras liberales que, si en algún momento pueden asociarse — como complementarias — jamás, podrán confundir en un mismo cauce el caudal de sus orientaciones en el sentido académico del profesionalismo.

Todo cuanto antecede va sólo a título de encabezamiento de la documentación que se agrega, relativa a la cuestión promovida con motivo del concurso que comentamos y que estimamos lesivos—desde sus bases—para la dignidad de nuestra profesión.

La aludida documentación, se refiere al cambio de notas entre la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y la Comisión Honoraria del Edificio para la Facultad de Ingeniería, así como la nota elevada por el Concejo de la Facultad de Arquitectura al Concejo Central Universitario en la que llama a la realidad a aquel alto cuerpo universitario.

Simultáneamente, reproducimos, por estimarlo de actualidad, un interesante artículo del Arq. Nicolás Mariscal, aparecido en la Revista "El Arquitecto" de Buenos Aires, que bien pudiera servir para ilustrar a quienes, por falta de capacidad o de sensatez, aboguen en favor de la tésis errónea que comentamos.

NOTA N.° 53

Señor Presidente de la Comisión Honoraria
del Edificio para la Facultad de Ingeniería

Ing. Don LUIS GIORGI

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicarle que la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, siguiendo el procedimiento que es habitual en casos análogos, consideró las Bases y el Programa del Concurso promovido por la Comisión Honoraria de vuestra digna Presidencia.

Luego de un detenido estudio de este asuto, resolvió dirigirse a Ud. para manifestarle el agrado de esta Sociedad por haberse elegido el procedimiento del Concurso, para la obtención del Proyecto de edificio para la Facultad de Ingeniería, y solicitar al mismo tiempo de esa Comisión Honoraria la oportunidad de poder expresar algunas observaciones que aquel estudio le ha sugerido.

A tal efecto, la Sociedad de Arquitectos propone la celebración de una reunión de delegados de ambas entidades, y en la cual podrían acordarse aquellas modificaciones que a su juicio, permitirían un más amplio éxito para un certámen de tanta importancia como el que nos ocupa.

En la seguridad de que esa Comisión Honoraria accederá a considerar este ofrecimiento de desinteresada colaboración; me es muy grato saludar a Ud. y demás señores Miembros con mi consideración más distinguida

RAUL LERENA ACEVEDO
Presidente

AMÉRICO M. RICALDONI
Secretario

Montevideo, Marzo 30 de 1936

Señor Presidente de la Comisión Honoraria
del Edificio destinado a la Facultad de Ingeniería.

Decano Ing. Don LUIS GIORGI

Me permito significar al Sr. Presidente, que el Consejo Directivo de la Facultad, en sesión del 24 del corriente, después de apreciar detenidamente el aspecto universitario, de las bases que han de regir al llamado a concurso de proyectos destinado a sede de la Facultad de Ingeniería, acordó por unanimidad de votos lo que a continuación se transcribe:

"El Consejo Directivo expresa su sorpresa ante el hecho de que los "ingenieros sean admitidos en el concurso de proyectos para el edificio "de la Facultad de Ingeniería"

"Este Consejo, se considera obligado a defender el valor universita-"rio de los títulos que otorga la Facultad de Arquitectura, únicos que ha-"bilitan a sus poseedores para el ejercicio de la profesión de arquitectos"

"Si resulta explicable, aunque no se justifique, que fuera del am-"biente universitario aun se confunda el valor de los títulos de arquitecto "con los de ingeniero, es inaceptable que esa confusión se opere por orga-"nismos, que apesar de no ser extrictamente universitarios, están integra-"dos por una mayoría de miembros que desempeñan funciones directivas "en la docencia profesional."

"Considera este Consejo, que concurren en este caso razones de éti-"ca universitaria que impiden a esa Comisión incurrir en el error de "atribuír competencia a los ingenieros para proyectar edificios, que como "el de la Facultad de Ingeniería, nadie podrá sostener que no sea de la "técnica exclusiva del arquitecto."

"Los títulos universitarios acuerdan universitaria y legalmente capa-"cidad para ejercer las profesiones en la extensión que determinan los "respectivos planes de estudio y siendo los de Arquitectura e Ingeniería "planes completamente diferenciados, como puede comprobarse por su "simple comparación, es inadmisible, que en virtud de una resolución ad-"ministrativa, se pretenda atribuír a nadie la capacidad técnica y artísti-"ca del arquitecto conquistada en esta Facultad como resultado de estu-"Pios especiales que ningún otro profesional cursa."

"La Ley que autoriza a la Facultad de Ingeniería a construír su edi-"ficio, establece en su Art 9.° que el concurso de anteproyectos debe "efectuarse entre técnicos nacionales y es obvio que los técnicos a que "se alude no pueden ser otros que los arquitectos; pues legalmente no "puede reconocerse como técnicos de la arquitectura a nadie más que a "los arquitectos. Y proyectar un edificio es hacer arquitectura."

"Ese mismo error de concepto en que ha incurrido esa Comisión la "ha llevado a dictar bases que como la contenida en el Art. 18 implica "proclamar que ignoran que en esta Facultad se imparte la enseñanza "técnica completa de todo lo que se refiere al cálculo de la estructura "resistente y a las instalaciones en los edificios o lo que sería peor pro-"clamar que esa enseñanza no le merece consideración alguna."

"Eso aparte de que implica también el desconocimiento de la uni-"dad arquitectónica de un edificio en todos sus aspectos y detalles que "nadie más que el arquitecto que lo proyecta ha de saber imprimirle y "conservarla"

"Dada la gravedad de la cuestión universitaria planteada por esa Comi-"sión en el llamado a concurso de proyectos para el edificio de la Fa-"cultad de Ingeniería, este Consejo ha resuelto así mismo comunicar esta "nota al Consejo Universitario para los fines a que haya lugar."

Saluda al Sr. Presidente y por su intermedio a los señores Miembros de esa Comisión con la consideración más distinguida.

ARMANDO ACOSTA Y LARA
Decano

ARTURO CARCAVALLO
Secretario

NO ES LA ARQUITECTURA RAMA DE LA INGENIERIA

Grande fortuna la del error que cuenta siempre, como cortejo seguro para imponerse a las inteligencias no reflexivas, con elementos tan deslumbradores como el patrocinio de autoridades en el saber y una inmensa longevidad. ¡Cuántos paralogismos, groseros sofismas y burdas mentiras corren en México hace mucho, sostenidos por hombres de talento y ciencia, enseñados por maestros, aún en Matemáticas, no se diga en Historia! Alistado tengo este mayúsculo error que implica varios, y suelen clarinear doctos amigos en conferencias y Revistas: *"La Arquitectura es la rama de la Ingeniería"*.

Cultívase la convicción en contra fácilmente, partiendo de un postulado de invencible consistencia, evidente así para científicos como vulgares: Por rama se designa todo vástago que brota del tallo, con estas dos características de esencia, a saber: 1.a La rama, constituyendo parte del propio árbol, tiene su misma especie, y 2.o es posterior en tiempo al tronco, ya que de él nace y se nutre. En sentido figurado lo mismísimo: Rama es una de las divisiones de un todo. Por ello se ha escrito: "La liberalidad es una rama de la generosidad.

Si la Arquitectura es rama de la Ingeniería, entrambas han de tener igual naturaleza. La Arquitectura, entonces, es Ingeniería. Primer error: Confusión de dos conceptos que difieren precisamente por su SER: ¡Lo que no es, es!! Basta oír la voz Arquitectura para que la memoria, aún del medianamente culto, recuerde cosas hermosas, palacios, templos, jardines, monumentos, representaciones mil de una sola cosa: CONSTRUCCION ARTISTICA. La Arquitectura arte bello uno, de existencia real, hermano de la Escultura y la Pintura, todas tres Artes del Dibujo, Artes Plásticas o Bellas Artes, con historia en todos los pueblos del mundo; al paso que la Ingeniería, no más que mera abstracción con vida sólo en el espíritu, idea general moderna que muy pocos pueden percibir exactamente, pués necesitan encontrar el carácter común a las diversas ingenierías, ciencias aplicadas, ellas si profesiones reales. Tan abstracta es la idea de Ingeniería que a diferentes personas, ilustradas pero sin especial estudio del vocablo, les despierta diferentes imágenes: ferrocarriles, presas, máquinas agrícolas, bombas, aereoplanos; viene a cada mente una o varias especies de ingenierías, nunca algo que circunscriba al género entero y no sea esencial y únicamente *utilitario*, pero nada de *bellas artes*.

¡Excesivo furor de emparentar con los más estrechos vínculos lo heterogéneo! Menos peligroso, aunque no menos extravagante, relacionar la Arquitectura y determinada ingeniería, objetivables siquiera una y otra; porque, cuando de la abstracción se abusa — otro error dándola realidad y personificándola, puede preguntarse ¿dónde está la Ingeniería? Todo el mundo sabe que sólo existe ingeniería industrial, ingeniería militar, etc. ¿Que cabeza podrá abarcar todas las ingenierías, ni siquiera dominar *dos* de las apuntadas?

No cabe, pues, confundir un arte bello, la Arquitectura, con las ***múltiples*** ciencias aplicadas, sintetizables, mediante abstracción comparativa, en la idea general de *explotación de la Naturaleza, en beneficio de la existencia*

humana, por obra del cálculo y el conocimiento y ordenación de la fuerza: la Ingeniería.

Razón es que la diferencia de naturaleza entre la facultad "Arquitectura" y las facultades "ingenierías" demanda diferente educación — para la primera, en la Academia de Bellas Artes, para las segundas en las escuelas de ingenieros y sea diversa la vida práctica profesional del arquitecto y de los ingenieros, y presuponga vocaciones y aptitudes diversas: Los ingenieros sobre las habilidades comunes a todo *científico*, en particular de inteligencia, experiencia y raciocinio, las especiales de todo *práctico o idóneo para las aplicaciones concretas*, y señaladamente aquellas mas especiales aún que inclinan de preferencia ora a la Minería, ora a la Electricidad, a la Agricultura, a las vías de comunicación... El Arquitecto con las cualidades del *artista*, las humanas pero con modo característico de obrar, puesto que debe sentir y hacer sentir, concebir claramente y que claramente se conciba lo que él idee, infundir los impulsos de su voluntad en el ánimo del público; señaladamente la *imaginación creadora*, excitada por exquisita *sensibilidad* y regida por el *buen gusto*, el cabal *dominio del dibujo y de todo material* realizador de los proyectos, a fin de hallarse bien apercibidos en el gran instante de la inspiración, dependiente del propio natural del artista.

Por otra parte, la Arquitectura no ha nacido de la Ingeniería, ni de ella se ha alimentado jamás; sencillamente porque la Arquitectura es millaradas de años anterior a las ingenierías y ha tenido siempre vida propia. Pasados los años prehistóricos, luce y se le admira en todos los primeros pueblos, maestros de la cultura humana; en las inscripciones de monumentos antiquisimos pueden leer los arquitectos el nombre de su amada profesión. En cambio, las ingenierías son facultades modernas; su prehistoria alcanza hasta el siglo XVI. Hubo, primero, durante el siglo XVII, tan sólo ingenieros militares, llamados en esa época simplemente "ingenieros", dado que *ingenio*, entre otras acepciones, tiene la de máquina de guerra. Apenas desde el siglo XVIII fueron definiéndose las demás ingenierías, con sendos apellidos, por obra de los progresos científicos e industriales, mayormente en la última pasada centuria, y continúan apareciendo hoy día; viven aún quienes han visto surgir al ingeniero mecánico, al electricista, al industrial y son de ayer el químico y el aeronauta.

No reúne, en consecuencia, la Arquitectura, respecto de la Ingeniería los dos caracteres esenciales a toda rama: ser de la misma especie que el tronco, y venir después de él; luego la *Arquitecoura no es rama de la Ingeniería.*

¡Cómo un arte que exige vocación, aptitudes y educación especiales, habría de ser rama de determinado grupo de ciencias aplicadas que a su vez requieren cada una correspondientes vocaciones, aptitudes y educaciones especiales asimismo.! Arte y Ciencia son elementos diversos, aunque no antagónicos; antes bien, aliados; mas el arte no es rama de la Ciencia. La Arquitectura es rama del Arte, y, si forzoso fuera seguir con la metáfora, el Arte es rama de la humana actividad. Con obstinado empeño de no detenerse ahí, ya por prurito de confusión de profesiones, dígase: el Arte, la Arquitetura, las ingenierías, cuanto existe, existió y existirá, todo muy junto, se halló en la nebulosa primitiva de nuestro sistema planetario, ¡hasta — según la sublime expresión de Tyndall — las obras de Shakespeare!, pero que "la Arquitectura es rama de la Ingeniería", por respetable quien lo afirme y renombre que posea, por largo tiempo que lleve de repetirse la aserción, no es mas que ver sin mirar y asirse por las ramas, o pasar de ligero de rama en rama, finalmente, andarse por las ramas.

ARQ. NICOLÁS MARISCAL

PROYECTO DE LEY SOBRE VENTA DE CASAS POR PISOS

ASPECTOS URBANISTICOS

CON motivo de hallarse a estudio de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley sobre fraccionamiento horizontal de los edificios o venta de casas por pisos, estimo conveniente realizar el somero análisis, que la brevedad de espacio permite, de un tema de tan trascendental importancia. De abocarse a un estudio minucioso de la cuestión, sería necesario enfocarla desde los diferentes puntos de vista, de que es susceptible de ser considerada.

Tema de índole eminentemente social, concurren a su estudio factores muy diversos, entre ellos: económicos, urbanísticos, arquitectónicos puros, legales, etc.

En lo que se refiere al aspecto económico, ya se ocupa con extensión "Economía" Ahora entraré a considerar solamente *el aspecto urbanístico*. Simplemente trataré de organizar una serie de cuestiones previas que, a título de sugestión, bien pudieran servir para encauzar la Reglamentación de la ley, dentro de los principios de la urbanología. De esta manera hago referencia a los resultados que puedan obtenerse con la legislación aludida, siempre que se encare su "puesta en acción" en vista de las características de nuestro medio *desurbanizado* y no como una traducción de la experiencia de países que rigen el desenvolvimiento de sus núcleos poblados, por las más severas normas científicas.

Nuestra ciudad, cuya extensión, determinada por el encadenamiento de barriadas mas o menos autónomas, de arbitraria generación las más de las veces, no puede, evidentemente, ser objeto de un tratamiento que, de no meditarse podría dar como única resultante el exacerbamiento de los vicios inherentes a cada núcleo poblado, en virtud de la carencia total de *zonización* que acusa la planta de Montevideo. Por lo tanto, es fundamental, antes de proceder a la aplicación de la nueva legislación, considerar el sistema de la misma, en lo que tiene relación con cada barriada.

Es decir, que no puede admitirse el nocivo procedimiento de autorizar o fomentar mediante una ley la afectación de grandes capitales en blocks edificados cuyo destino sea el fraccionamiento horizontal, en cualquier punto de la ciudad, donde un capitalista o empresa posea o pueda poseer extensiones de suelo mas o menos considerables.

Resulta, pues, necesario que de la Reglamentación surja claramente el sistema que ha de regir el emplazamiento de esos edificios, sobre la base de la determinación expresa de las zonas aptas para recibir tal tipo de alojamiento. Deberá meditarse con la calma debida las condiciones a las cuales se ajustarán los blocks o grupo de éstos.

Entre las condiciones a que me refiero tienen fundamental importancia, entre otras.

a) La característica de la zona, ya sea ésta fabril, industrial, comercial, residencial, etc.
b) La densidad de población de la misma.
c) Su enlace con las zonas colindantes y las líneas de penetración desde el centro.
d) Los medios de transporte, que la vinculan con el núcleo central de la ciudad y densidad circulatoria.
e) La topograíía de la zona, factor importantísimo cuando el block se eleva en regiones de edificación congestionada.
f) Unificación de los block, como el medio mas favorable de abatir el costo de los servicios generales.
g) Plan de ordenación, dentro de cada zona, de la edificación envolvente de cada uno de los núcleos
h) Racionalización de las áreas edificadas y de los espacios libres, de manera de obtener el mejoramiento de la zona, mediante la anexión de espacios libres, de los cuales solamente pueda ser edificado determinado porcentaje de su área.

Existe además, otro aspecto de tener en cuenta, no menos importante, de índole social.

En materia de urbanología, no hay que perder de vista un factor fundamental, la idiosincracia de los pueblos, su orígen y desenvolvimiento; asimismo, es importante considerar su grado de cultura. En este sentido, quizás no resulte aventurado afirmar que nuestro pueblo no ha logrado el nivel necesario para imponerle la nueva modalidad de condominio, de que se trata, tal cual lo establece el proyecto. Basta con meditar sobre los conflictos que a diario surgen entre dos propietarios por cuestiones de medianerías para imaginar los que se originarían con la implantación de la ley que comento.

Atendiendo a los beneficios que pueden derivar de la calectivización de la propiedad, en blocks de mayor o menor elevación, racionalmente distribuídos en la planta de la ciudad, y sin medianerias, resulta interesante la municipalización de tal sistema, consistente en la erección de los blocks, en series, sobre la base de áreas capaces de contar como espacios libres y viario a la vez, en las zonas de más densa edificación. Ello daría lugar a la constitución de un organismo tècnico en el cual se contralizaría el contralor de la vivienda en todos sus aspectos, cuya naturaleza comentaremos en un próximo artículo.

M. A S.

EL DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA A. N. C. A. P.

LA REFINERIA DE PETROLEO

La ANCAP, constituye en la actualidad una realidad magnifica. Su evolución la ha convertido en la Institución comercial más importante de el País. A punto ahora está, de cumplir su misión fundamental: la misión industrial. En este sentido cabe afirmar, que no alcanzan las naciones su última etapa de progreso, mientras no se constituyen en ellas organismos industriales para elaborar, ya sea la materia prima de origen nacional o la procedente del extranjero.

Ayer la Argentina, con su Y. P. F. y México; hoy el Uruguay; mañana Brasil, Chile, Perú, Colombia y Venezuela levantarán iguales o similares organizaciones, sobre las cuales dencansará magestuosa la gran cúpula de la Independencia integral de la América del Sur, a cuya sombra y albergue vivirán sus pueblos en ámplio bienestar, elaborando afanosos, en solidaria fraternidad, en pro de la ciencia y de las artes, como muy bien lo dijera el General Ingeniero Enrique Marconi, en el acto de la colocación de la Piedra Fundamental de la Refinería del ANCAP.

Por otra parte también, la construcción de la Refinería significa una importante ventaja en lo que se refiere concretamente a la economía nacional.

Su funcionamiento permitirá el empleo de la mano de obra nacional, y abrirá una nueva perspectiva a diversas actividades profesionales dándole la oportunidad de perfeccionarse en la táctica petrolífera, de un adelanto vertiginoso en los últimos treinta años.

LA "ANCAP" Y EL MERCADO NACIONAL DE COMBUSTIBLES

Surgida en plena crisis económica universal, el propósito constante de la ANCAP, ha sido beneficiar positivamente al consumidor. Más elocuentemente que las palabras, hablan sobre el particular los hechos.

Sobre el consumo anual de nafta, las sucesivas rebajas de precios han reportado al país una economía de dos millones doscientos cincuenta mil pesos.

La disminución del precio del kerosene significa para la población un beneficio anual de un millón seiscientos mil pesos.

Las rebajas introducidas en los precios del fuel - oil y gas - oil han favorecido a la industria nacional en más de un millón de pesos por año.

En cifras totales, las rebajas sobre el precio de los combustibles hechas por la ANCAP representan para el País una enomía real de cinco millones de pesos anuales. Además en el expendido de combustibles compensado y para usos rurales se ha logrado, merced a una organización amplia, emplazada sobre bases técnicas, hacer desaparecer, casi por completo, los fraudes que se operaban en perjuicio del erario público, ya que el control minucioso y severo ejercido por las Oficinas representativas y los inspectores destacados en diversas zonas del Interior del País, hace poco menos que imposible el engaño en cuanto al verdadero destino dado al combustible.

Estas y otras comprobaciones permiten afirmar rotundamente, que la ANCAP es ya un baluarte inconmovible en la defensa de la economía nacional.

EL RUIDO, ENEMIGO DEL HOMBRE

El ruido es un dragón que mina nuestras ciudades y que a diario produce sus víctimas, hasta muertos y heridos. No solo lleva a los hospitales, enfermos del sistema nervioso y alienados, sino que destruye a menudo la capacidad productiva y disminuye el *Standard* de la salud humana de manera impresionante.

Actualmente existe un aparato llamado "dicibelómetro" destinado a medir los ruidos desde el tic-tac de la máquina de escribir hasta las explosiones de un martillo neumático. Así por ejemplo un martillo neumático produce alrededor de *90 decibeles* en tanto que una máquina de escribir no produce sino 10, un automóvil a veces 60 y cuando está a punto solo 15.

Luego, es necesario estudiar los medios. El *decibelómetro* nos ha revelado que en ciertas casas, las vigas de hierro son formidables conductores de ruidos; aislándolas, se ha obtenido una reducción del 40 % del ruido exterior.

También nos ha indicado el instrumento que, contrariamente a la idea más generalizada, no es suficiente construir espesos muros para evitar la propagación de los sonidos ya que estos atraviesan con facilidad las paredes hasta de 30 centímetros de espesor. Mas bien hay que recurrir al procedimiento del aislador. De ahí que se hayan iniciado, en Londres por ejemplo, construcciones de características aislantes, haciéndose verdaderos "sandwichs" de aire entre paredes, obteniendo un sistema que actúa como verdadero amortiguador del sonido.

Las casas construídas en esas condiciones son las casas del porvenir; de aquí a 10 años serán la mayoría. Entonces el público abandonará las viejas casas no defendidas contra el ruido, como ha abandonado ya aquellas que le faltaban luz o aire y que no disponían del confort moderno que exige la civilización.

En esta materia, en el Uruguay ya están acondicionando las nuevas construcciones que se levantan día por día, teniendo en cuenta estos preceptos edilicios que alcanzan al orden social. La casa habitación tiene ahora mucho aire y mucha luz, instalaciones cómodas que hacen la vida fácil y apacible, y se construyen sus paredes, tabiques, entrepisos y techos con elementos aislantes en ese doble significado: acústico y térmico.

El esfuerzo industrial indígena se ha puesto a tono con estas exigencias técnicas y se preparan en la actualidad, en el País, materiales nobles con los cuales pueden construirse paredes y techos de gran coeficiente de aislación.

En este sentido hemos podido apreciar que los materiales que produce el moderno establecimiento "HORMIGON PRENSADO" Sociedad Anónima, constituyen el desideratum para el propietario que desea construir bien y para el arquitecto por la facilidad dando a sus concepciones las características anotadas de la edificación moderna.

Los bloques huecos y las bovedillas de Hormigón Prensado S. A. — cuya fábrica está instalada en MUNICIPIO N.o 1968, U. T. E. 4 30 69, donde el lector hallará una gran variedad y gran stok de materiales — representan un firme paso adelante en la construcción.

CONCURSO DEL GRAN PREMIO

PRUEBA DE CINCO MESES

TEMA: "UN MONUMENTO AL SIGLO XX"

PROGRAMA

ESTE monumento está destinado a exaltar al siglo XX que marca el punto de partida de una transformación extraordinaria en la historia de la humanidad. Siglo que ha visto nacer las invenciones maravillosas que han transformado la vida bajo todos sus aspectos. Este siglo de la velocidad, de la expansión en la tierra, el mar y el aire, que ha vencido el espacio y el tiempo y que prepara un porvenir cuyas consecuencias no se puede imaginar, merece que se perpetúe su recuerdo con un monumento que le simbolice y consagre las principales conquistas que le pertenecen.

Se compondrá de:

1.°— La parte simbólica y decorativa.
2.°— La sala de actos.
3.°— Las exposiciones.
4.°— El parque.

1.°— PARTE SIMBÓLICA Y DECORATIVA.— El monumento propiamente dicho expresará la eclosión del pensamiento humano, su potencia creadora y su genio que le han permitido captar y utilizar las fuerzas de la naturaleza. Estará acompañado de una parte decorativa compuesta de elementos variados: cascadas, estanques, motivos de agua, escaleras, rampas, terrazas, cesped plantaciones, esculturas, etc. etc. La luz actuará por la noche para hacer resaltar la belleza de los efectos de conjunto y de detalles por medio de focos convenientemente distribuídos, proyecciones luminosas sobre el monumento, el agua, las plantaciones, etc.

2.°— SALA DE ACTOS — Una vasta sala que se destinará a reuniones, fiestas, ceremonias, exposiciones temporarias, conmemoraciones anuales, etc., y que podrá contener una concurrencia numerosa, con fácil acceso y dependencias necesarias.

3.°— EXPOSICIONES.— Las exposiciones comprenderán:

(a) BELLAS ARTES.— Salones y galerías para la exposición permanente de las obras de la época moderna: Pintura - Arquitectura - Escultura - Dibujos - Acuarelas - Grabados, etc.

(b) CIENCIAS.— Salones y galerías para contener la representación de las diferentes conquistas en materia científica: Física, Química, Biología, etc.

— Mecánica - Automovilismo - Aviación - Cinematografía - Radiotelefonía - Televisión.

— Aplicación de la electricidad a la ciencia y a la industria, etc.

Se preverá también una *sala para conciertos y representaciones teatrales*.

4.º— EL PARQUE.— Además de conceder al edificio un aspecto monumental, se desea también atraer al visitante a cuyo efecto se hará un ambiente agradable destinado a despertar su curiosidad, y lo impulse a acercarse para contemplar y estudiar las obras en exhibición. A este efecto se dispondrá un parque completando el conjunto.

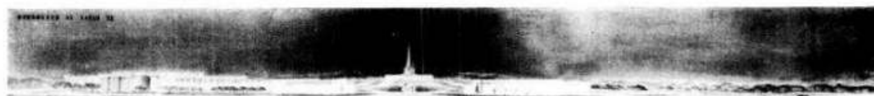
Este parque ocupará, uno, dos o tres lados del terreno afectado al monumento propiamente dicho, y en el cual podrá repartirse motivos modernos de composición de jardines, sitios agradables, bosquets, plantación de árboles, fuentes, estatuas, etc.

La superficie del terreno no excederá de 25 hectáreas, comprendido todo.

Se hará para el 1er. grado: planta - fachada y corte a 1 mm. p. m.

Para el definitivo los mismos a 4 mm. p. m. y una perspectiva.

Julio 30 de 1935.



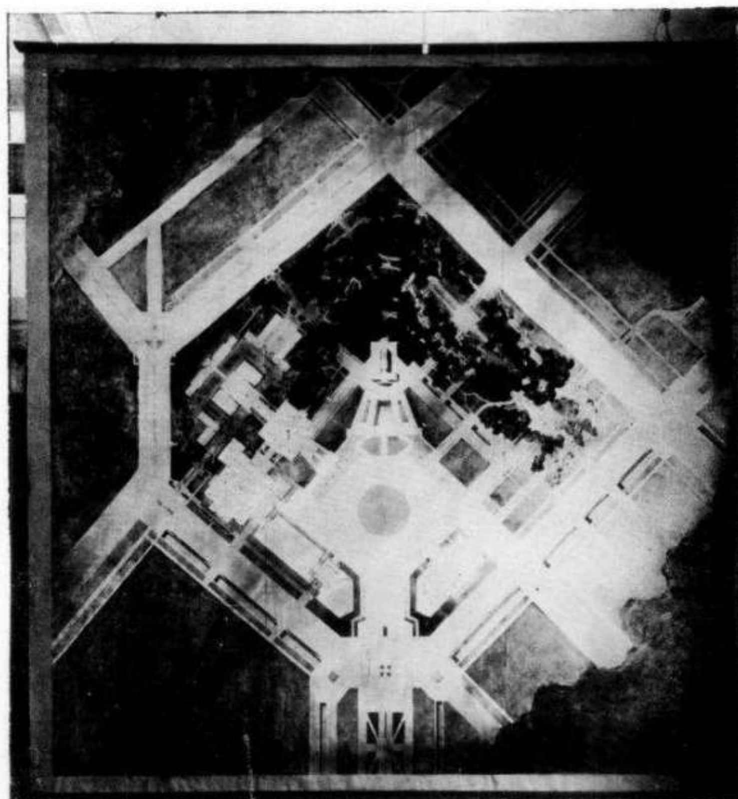
A L Z A D O



C O R T E

C O N C U R S O D E L

Arq. Carlos GONZALEZ VANRELL



P L A N T A   G E N E R A L

G R A N   P R E M I O

2.° Premio - Medalla y Diploma

JOSE LUIS ZORRILLA





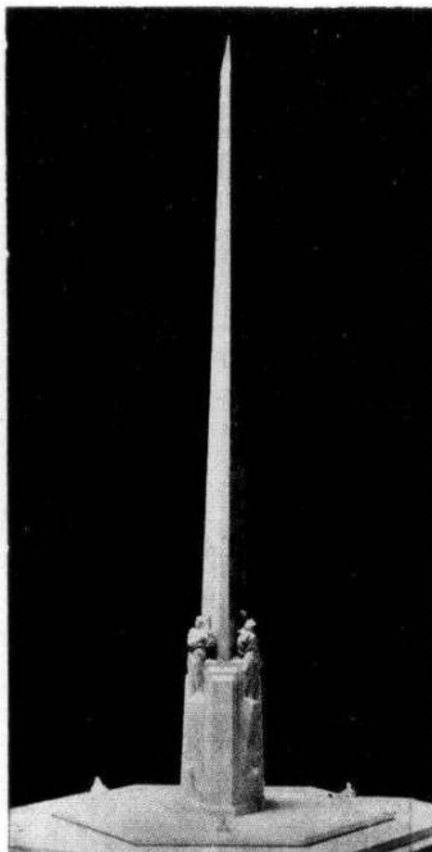


MONUMENTO FUNERARIO
CEMENTERIO CENTRAL

COÉFORA



LA FUERZA



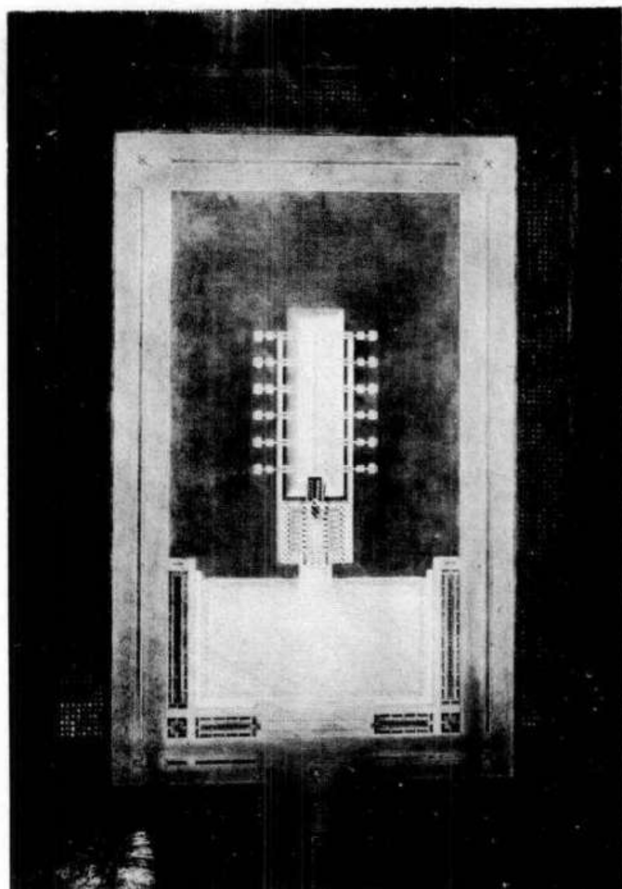


LA LEY

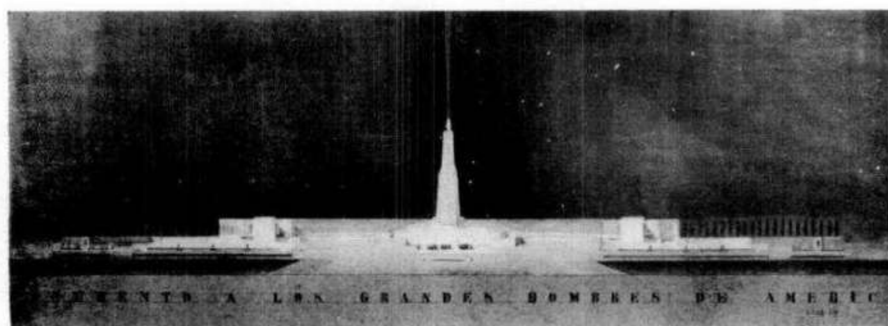
MONUMENTO A LOS CONSTITUYENTES DEL AÑO 1830



LA LIBERTAD



P L A N T A

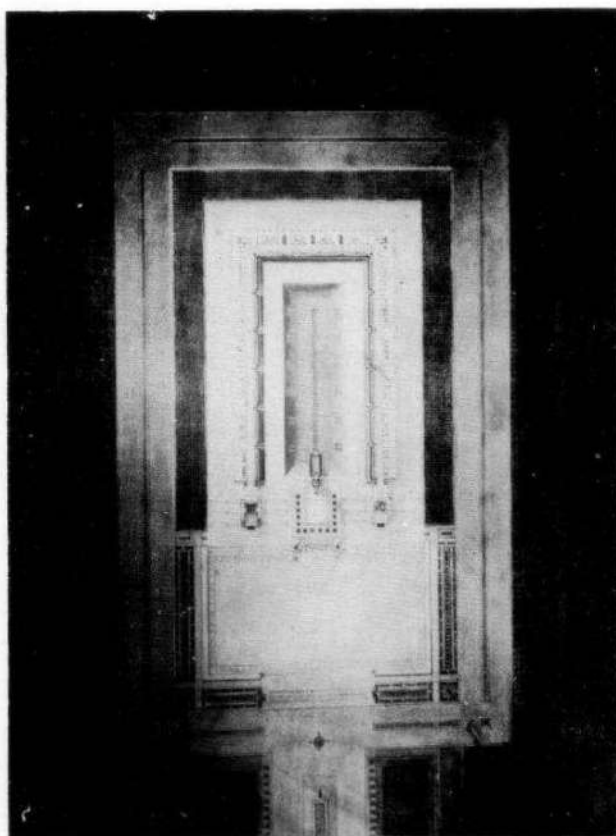


A L Z A D O

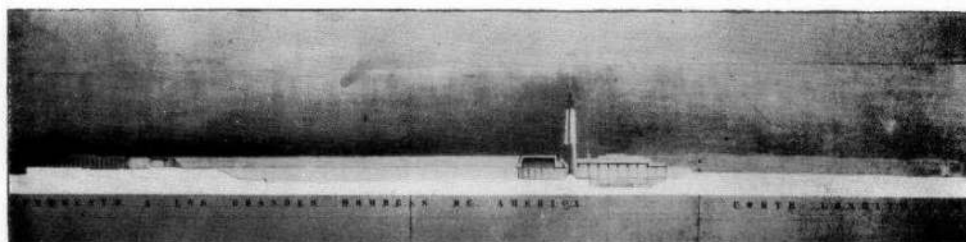
C O N C U R S O   D E   L A S

A R Q . A U R E L I O   L U C H I N I

Exoneración de derechos de título y 1.ª y 2.ª prueba del G. P



P L A N T A   G E N E R A L



C O R T E

GRANDES COMPOSICIONES

CONCURSO DE LAS GRANDES COMPOSICIONES

P R O G R A M A

UN MONUMENTO A LA MEMORIA DE LOS GRANDES HOMBRES AMERICANOS

ESTE programa tiene por objeto recordar y rendir homenaje a los hombres de nuestro continente que hayan contribuido con su labor, en las distintas ramas del pensamiento humano, a eliminar las asperezas de los nacionalismos acercando asi a los pueblos. Se realizaría en un terreno situado frente a una gran llanura con ligera pendiente hacia ella y lindando por el lado opuesto con una región boscosa.

Constará de:

1.°— La gran explanada en la que las multitudes se reunirán para escuchar el panegírico de los muertos.

2.°— El templo de la glorificación comportando el altar donde se expondrán los catafalcos ante los que desfilarán las muchedumbres y un amplio espacio donde en caso de mal tiempo el público podrá escuchar a los oradores.

3.°— Los panteones destinados a recibir en grupos separados los restos de los hombres que se hayan destacado en las distintas ramas del pensamiento humano.

4.°— Además se dispondrán galerías y patios de exposición, salas de conciertos y conferencias a fin de recordar las obras de estos personajes

Este conjunto se completará con pelouses, estanques, árboles, nichos, etc., que contribuirán a formar su carácter severo y recordatorio.

Se podrán preever kioskos para la venta de flores, asi como un alojamiento para el jefe de conserjes y un depósito de enseres.

El terreno se limitará en algunos o en todos lados por avenidas quedando los automóviles fuera de aquél. La máxima dimensión no excederá de los 400 mts.

ECONOMIA

REVISTA DE ECONOMIA INMOBILIARIA

AÑO III 1936 N.° 10-11

ANALISIS DE HECHOS ECONOMICOS
RESUMENES ESTADISTICOS DE LA EDIFICACION

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ARQTO. CARLOS PEREZ MONTERO
Profesor de Economía Política (Facultad de Arquitectura).
Tasador del Banco Hipotecario del Uruguay

ARQTO. JUAN HORACIO LABADIE
Tasador del Banco Hipotecario del Uruguay

SUMARIO:

MONTEVIDEO, FEBRERO - MARZO DE 1936

DIRECCION Y ADMINISTRACION: FLORIDA 1472

DIRECCION PARA EL CANJE: SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, CALLE FLORIDA 1472 — MONTEVIDEO (URUGUAY)

HIPOTECAS ASEGURADAS

NUEVO SISTEMA PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Por el Arquitecto CARLOS PEREZ MONTERO,
Profesor de Economía de la Facultad de Arquitectura.

EN los Estados Unidos, se está realizando con mucho éxito, un nuevo sistema para financiar la construcción de la vivienda propia, sobre la base de garantías hipotecarias, las que a su vez están garantidas por un seguro, que cubre el riesgo y asegura al hipotecario el capital y los servicios del mismo.

También, en la misma ley que autoriza las operaciones referidas, se permite la "refinanciación" de operaciones hipotecarias realizadas con anterioridad en condiciones más desventajosas que las indicadas en esta ley. Para darse una idea de la importancia de estas operaciones, basta señalar que su monto fluctúa entre siete millones y nueve millones de dólares por semana.

La "Federal Housing Administration" (1) (F. H. A.), publicó un resumen general del plan de operaciones relacionado con los Títulos II y III de la ley de viviendas, que trata sobre el financiamiento de las hipotecas residenciales (hipotecas urbanas).

En esas partes de la ley se estipulan las bases legales del programa "a largo plazo" (long-range) de la "Federal Housing Administration".

Por primera vez en la historia de las finanzas un tipo básico uniforme de interés ha sido aplicado al capital privado en los Estados Unidos. Hasta ahora tanto los tipos legales de interés así como los intereses corrientes eran variados.

Se presenta así una oportunidad a los propietarios de edificios para *refinanciar* sus hipotecas en términos más favorables y a los futuros propietarios para obtener el financiamiento sobre la base de una cantidad equivalente al pago de la renta (alquiler).

Se realizarán seguros mutuos de hipotecas sobre edificios existentes o nuevos, con un préstamo equivalente al 80 % de su valor de tasación (appraised value) para edificios de $ 20.000.00, es decir, hasta la cantidad de $ 16.000.00 por un período mínimo de veinte años y el pago se efectuará en plazos periódicos regulares.

Esos préstamos sobre "hipotecas aseguradas" podrán ser realizados por instituciones de crédito tales como bancos, asociaciones de edificación y préstamos inmobiliarios y compañías de seguros de tal importancia, que puedan

(1) Administración Federal de la Vivienda.

ser clasificadas como *compañías hipotecarias* autorizadas por la "Federal Housing Administration".

La ley autoriza la variación de los tipos de interés sobre las "hipotecas aseguradas" desde el 5 % hasta el 6 %.

Salvo en el caso de refundición de hipotecas en el que se fija un tipo de interés de 5 y ½ %, la base máxima será el 5 %.

Las primas del seguro hipotecario variarán desde ½ % del capital original de la hipoteca en las nuevas financiaciones hasta 1 % anual en las refundiciones.

Los pagos serán regulares y periódicos en forma tal y a un tipo suficiente para cancelar el préstamo hipotecario a su vencimiento.

Sólo se realizarán "hipotecas aseguradas" sobre edificios destinados desde 1 a 4 familias, excepto aquellas hipotecas que se realicen de acuerdo con la sección 257 de la ley, como proyectos de casas económicas (low cost housing proyects).

En el National Housing Act se estipula que "ninguna hipoteca podrá ser asegurada hasta que el Administrador del Estado acepte el proyecto sobre la base de una solución económica bien resuelta".

Por consiguiente, los edificios sobre los cuales las "hipotecas se podrán realizar aseguradas" deberán estar bien ubicados dentro de zonas urbanas.

En el título III de la ley, se estipula el establecimiento de Asociaciones Hipotecarias, cada una con un capital integrado por lo menos de $ 5.000.000.00 de suscripciones privadas, cuya finalidad serán la compra de hipotecas aseguradas y la emisión de debentures contra aquéllas para venta al público.

(Debentures son las obligaciones emitidas sobre el crédito general de la Compañía sin ninguna especificación garantía o fianza. Para emitir con éxito este tipo de obligaciones la Compañía debe contar con una situación de gran crédito).

Los préstmos hipotecarios no serán hechos por la Federal Housing Administration sino por las instituciones designadas como Compañías Hipotecarias autorizadas.

Una Compañía Hipotecaria autorizada, para poder realizar "hipotecas aseguradas", deberá reunir las siguientes condiciones:

1.°) Será una institución financiera "con privilegio", cuya actividad en el campo de la hipoteca residencial es principalmente la de prestar fondos bajo su propio control.

2.°) Tener existencia legal garantida por lo menos de veinte años después de la fecha de realizada una hipoteca asegurada en las condiciones de esta ley.

3.°) Estar sujeta al control del Estado y de las oficinas que han otorgado sus poderes de privilegio.

4.°) Tener un capital de reserva no menor de $ 100.000.00.

5.°) Tener su oficina principal en una ciudad o pueblo no menor de 60.000

habitantes, de acuerdo con el censo de los EE. UU. de 1930. Y en todo lo demás ser responsable y capaz de servir en forma propia la hipoteca constituída.

Para realizar "hipotecas aseguradas" deberán llenarse las condiciones siguientes:

1.°) El prestatario deberá tener una entrada regular, garantida de continuidad dentro de lo posible, suficiente para que en los períodos de pagos tenga en su poder la cantidad necesaria para el pago del servicio de su hipoteca sin estar obligado a disminuir o sacar esa suma de los gastos esenciales para la vida.

En general, la suma total correspondiente a los pagos por interés, prima del seguro y amortización, no deberá ser superior a una cantidad mayor que la que estaría obligado el prestatario a pagar por el alquiler si no fuera propietario de la finca.

Para esto deberá tenerse en cuenta que, además de los gastos por servicio de la hipoteca, etc., deberá cargar con los gastos de mantenimiento de la finca; seguro e impuestos sobre su propiedad, renglones que, como inquilino, no estaba obligado a pagar.

2.°) El préstamo no deberá ser superior a $ 16.000.00.

3.°) El préstamo será como máximo el 80 % del valor de tasación (appraised value) de la propiedad, pudiendo reducirse esa suma dentro de lo posible si el futuro comprador de una casa, no necesita la totalidad de aquella suma; en cualquier caso, el precio de compra o el valor de tasación deberá representar el valor real (real value) de la propiedad.

4.°) El plazo para la cancelación total de la deuda debe ser por lo menos de 20 años, y deberá quedar totalmente amortizada a la terminación del plazo, esto es, que el prestatario deberá comprometerse a hacer pagos periódicos regulares, además de los otros gastos que se acumulan a interés compuesto, dentro de una suma suficiente para pagar la hipoteca dentro del plazo fijado.

5.°) Los tipos de interés, gastos (service charges) y primas para el seguro hipotecario, serán las siguientes:

a) *Financiamiento,* sin cambio de prestamista, venta de bonafide o reventa de propiedad existente en Junio 27 de 1934, el tipo de interés no excedera de 5 % por año, no se permitirá gasto por comisión y la prima del seguro será del ½ % por año.

b) *Préstamo* para el prestatario, para financiar la adquisición de propiedad construída después de Junio 27 de 1934, el tipo de interés no será superior a 5 % por año, comisión ½ % por año, prima seguro ½ % por año.

c) ***Refundición*** de la deuda actual, sin cambio de prestatario o pres-

tamista, sobre propiedad existente en Junio 27 de 1934, el interés no será superior a 5 y ½ % por año, comisión ½ % por año y seguro 1 % por año.

d) *Refundición* de la deuda presente con cambio de prestamista sobre propiedad existente en Junio 27 de 1934, el tipo de interés no excederá de 5 y ½ % por año, comisión ½ % por año y seguro 1 % por año.

6.°) Las primas del seguro de la hipoteca serán cargadas sobre el importe total original de la hipoteca. Serán cobradas al mismo tipo hasta que que la hipoteca sea cancelada. Mientras tanto, sin embargo, las primas serán acumuladas a interés compuesto, y todo lo que no sea requerido para pagar pérdidas de seguro y gastos de administración, será devuelto en forma de crédito sobre el capital de la hipoteca y en esa forma el pago completo de la deuda, será efectuado antes del plazo fijado.

7.°) En una hipoteca con plazo de 20 años y 5 % de interés, la amortización requerida para liquidar el préstamo deberá empezar al tipo de 3 % por año sobre el importe original prestado.

El interés y amortización continuadas deberán llegar a 8 % por año sobre la cantidad original prestada, durante el plazo de la hipoteca, esto es, aproximadamente 20 años, al final de cuyo período el préstamo deberá quedar completamente cancelado.

Este tipo continuado de 8 % resulta por el hecho de que como disminuyen los intereses, debido a que el monto del préstamo disminuye año por año, las amortizaciones se reducen año por año por un monto equivalente.

Deberá agregarse el importe de la prima del seguro de ½ % o 1 %, ya sea que se trate de una hipoteca para nueva financiación o para refundición.

8.°) No podrá constituirse una "hipoteca asegurada" si en el momento de realizarse la operación, existen compromisos secundarios (segundas hipotecas, etc.), sobre la propiedad a hipotecarse. Deberá requerirse que en cada caso en el momento del vencimiento de la prima del seguro el dueño de la propiedad hipotecada deberá tener en dicha propiedad un capital en efectivo no menor de un 20 %.

Las "hipotecas aseguradas" deberán ser siempre "primeras hipotecas" y como puede llegarse en caso necesario a obtener hasta el 80 % del valor de tasación, la financiación secundaria resulta innecesaria.

Son éstas las bases principales de las nuevas operaciones que se realizan en los Estados Unidos para fomentar la edificación privada.

Desde fines de 1934 está en vigencia este nuevo sistema de financiación y sus resultados han sido y son de los más halagüeños, con un éxito que ha superado los pronósticos más optimistas.

En nuestro país ya se ha tratado este asunto, en comisión, en la Cámara de Diputados, pero hasta ahora todo ha quedado estacionado.

En líneas generales podemos decir que se necesita la colaboración de las tres grandes instituciones del Estado: Banco Hipotecario, Banco de la República y Banco de Seguros.

El Banco Hipotecario sería el que realizaría el préstamo en títulos hipotecarios hasta una suma equivalente al 80 % del valor de la construcción a realizarse. El Banco de la República, sería el encargado de dar los datos personales, la entrada regular de dinero y la capacidad financiera de cada peticionante y el Banco de Seguros, sería el que, de acuerdo con los informes propios y los de los Bancos de la República e Hipotecario, garantiría las operaciones, obteniendo en poco tiempo con las primas pagadas un importante fondo de reserva para cubrir los riesgos posibles.

La nueva ley autorizaría también a los Bancos particulares de plaza y a las Compañías de Seguros para realizar las mismas operaciones.

Es necesario fomentar la edificación privada, para que el obrero y el empleado modesto puedan poseer su vivienda propia. Con las condiciones actuales de financiación eso es un imposible.

La construcción de edificios que dá trabajo a la mayoría de la masa obrera urbana, es el único medio de regular la producción y el consumo local y de dar movimiento a la enorme suma de dinero improductivo depositado en los Bancos y en las Cajas de Ahorros.

Tenemos la seguridad que todos estos problemas nuevos serán prolijamente estudiados y que en breve tiempo será promulgada la ley respectiva, que permitiría realizar tan ventajosas financiaciones de edificios privados.

CENSO DE LA HABITACION EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

LA Dirección de Censo y Estadística de la Municipalidad de Montevideo, que dirige con tanto acierto y competencia el Dr. Juan F. Pazos, ha realizado un interesante trabajo con el objeto de determinar el número de edificios existentes en el Departamento de Montevideo.

Los datos han sido obtenidos de los archivos de la Dirección de Avaluaciones y su resultado se expresa en los cuadros que más adelante publicamos. (1).

En el primero de dichos cuadros se determina, por secciones, el número de casas de Montevideo, las habitaciones de que constan y los locales de servicios y anexos que le corresponden; en el segundo, también por secciones, se establece una clasificación de edificios según el número de plantas de que constan; y en el tercero, una nueva clasificación, también por secciones, de los edificios según el número de habitaciones que lo componen.

Es de hacer notar que en esos cuadros falta un cierto número de edificios importantes, pues los datos hubieron de tomarse de las carpetas archivadas en número de 7.000 en la Dirección de Avalúos, gentilmente puestas a disposición del Municipio; y en ellas no pueden estar aún englobadas las edificaciones de estos últimos tiempos, que son de las que más se destacan por su importancia. Con todo, el resultado obtenido debe considerarse como muy próximo a la exactitud.

Se observará que el total de edificios censados es de 95.185, los que encierran en su seno 375.870 piezas para habitación.

Transcribimos algunos párrafos del informe que acompaña al prolijo estudio realizado.

"En el plan de trabajo que ideamos, nos propusimos determinar, por " secciones, la cantidad de edificios de cada una de ellas, clasificados por el " número de pisos de que constan, y subclasificados por el número de sus " habitaciones, haciendo también el recuento de los locales anexos que les " corresponden; llegábamos así a poder determinar, al final del trabajo, cuan- " tos edificios de dos plantas, con diez habitaciones, pongamos por ejemplo, " hay en cada sección del departamento. En esta forma quedábamos habili- " tados para apreciar debidamente la importancia y las características de la " edificación en cada zona, aparte de lograr el dato total de capacidad de " albergue que ofrece Montevideo a la numerosa población que lo compone.

"Podrá observarse que las secciones 22, 23 y 24 figuran con un escaso " número de habitaciones con relación al núcleo de población que represen- " tan; esto se debe a lo siguiente: dichas secciones fueron creadas en el " año 1931, existiendo hasta esa fecha solo 21; por lo tanto, las cifras que " figuran en nuestro cuadro establecen solamente las habitaciones nuevas edi- " ficadas desde esa fecha en adelante, quedando las restantes englobadas en

(1) Los cuadros 2, 3 y 4 se publicarán en el próximo número.

" las secciones 12, 15 y 18, que son las que por división, dieron origen a las " tres nuevas.

"Hagamos ahora un breve comentario sobre los resultados establecidos " en el cuadro que publicamos.

"El total de habitaciones obtenido es de 375.870, sin duda inferior al " real, puesto que no contribuyen a formarlo las cifras de las edificaciones " elevadas en los últimos tiempos; en efecto, los datos referentes a las últimas " construcciones no podían estar aún estampados en las carpetas de donde

RESUMEN GENERAL

Secciones	Edificios	Habitaciones	Piezas Servicio	Salones	Galpones	Sótanos	Garages
1.° . .	993	11.874	7.702	826	186	189	27
2.° . .	926	9 917	5.699	852	76	109	13
3.° . .	1.079	10 258	5 414	378	81	77	34
4 ° . .	1 234	13 124	7 885	511	77	158	34
5.° . .	1.749	13.403	8.548	360	204	201	99
6.° . .	1.247	12.882	8.139	501	172	167	66
7.° . .	2.716	20 270	12.841	364	314	163	141
8.° . .	4.306	24.765	15.585	863	1 158	208	187
9.° . .	2.711	7.986	4.763	135	1.801	36	99
10.° . .	12.316	27.905	20 156	592	6 083	101	1.114
11.° . .	6.418	13 649	8.574	164	2.905	52	215
12.° . .	7 799	25.714	18 874	700	3.182	99	742
13 ° . .	3 633	8.009	4.844	253	2.004	44	84
14.° . .	4 690	21.986	15.575	410	1 574	153	620
15.° . .	6 703	40.131	28 591	772	1.117	366	764
16.° . .	564	1 765	874	21	259	9	13
17.° . .	291	1.148	535	21	185	10	6
18.° .	13.145	55 441	43 718	835	4 457	549	2.536
19.° . .	4.938	21.390	14.745	425	1.139	111	411
20.° . .	7.206	14.383	9 573	289	4.767	56	188
21.° . .	5 773	12.092	8.344	205	6 649	54	264
22.° . .	4 574	7.125	5.295	275	3.056	49	235
23 ° . .	117	568	559	17	46	2	26
24.° . .	52	85	65	1	24	1	1
TOTAL	95.180	375 870	256 848	9.770	38 516	2.964	7 919

" se extrajeran los datos, calculando en forma general, que el atraso corres- " ponde por lo menos al término de un año; ahora bien, en los diez primeros " meses de este año el valor declarado de lo edificado se eleva a la suma " de *cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos* " *pesos,* lo que da una idea de lo que habría que agregar a las cifras obte- " nidas por nosotros para aproximarse a la realidad.

"Tomemos, sin embargo, las cifras obtenidas, recordando siempre que " sólo son aproximadas, y hagamos con ellas unas breves proporciones.

"De acuerdo con la población calculada actualmente para Montevideo, " corresponde una habitación para cada 1.76 de habitantes, es decir, aproxi- " madamente, y en números enteros, 5 habitaciones por cada 8 habitantes. " Debemos hacer notar que esta definición de "habitación" sólo abarca aqué- " llas cuya construcción es de material, quedando excluídas del número esta- " blecido las pertenecientes a casillas, etc. La relación entre las piezas de " servicio y las de habitación nos da un alto índice de comodidad y confort " de las viviendas censadas (en piezas de servicio abarca la clasificación no " sólo las piezas destinadas a servicio, sino también los cuartos de baños, " despensas, etc.), en efecto, hay casi tres piezas de servicio para cada cuatro " de habitación. En lo que respecta a los demás rubros de clasificación obte- " nemos las siguientes proporciones: 1 salón por cada 66.27 habitantes; 1 " garage por cada 81.99 habitantes; 1 galpón por cada 16.23 habitantes; 1 " sótano por cada 211.41 habitantes. Volvemos hacer notar que estos anexos " de construcción se refieren solamente a las edificaciones de material; en " lo que respecta a garages, por ejemplo, hay que establecer que no están " contadas las construcciones tipo galpón destinadas a ese uso, tan corrientes " en las secciones apartadas de la ciudad, y también que cuentan como un " solo garage locales con capacidad para muchos coches, como los garages " comerciales, etc."

Estos datos se refieren al número de habitaciones en *todo* el Departamento de Montevideo.

Para tener los datos de la ciudad de Montevideo hemos tomado en cuenta las secciones judiciales I, II, III, IV, V, VI, VII, XV (ciudad vieja, ciudad nueva), VIII (Aguada), X (Unión, Malvín, Carrasco), XII (Atahualpa, Figurita), XIV (Paso del Molino y Prado), XVIII (Pocitos, Parque de los Aliados, Trouville), XIX, XXIII (Barrio Reus, Cuñapirú, Miguelete), XX (Pueblo Victoria, Nuevo París), XXII (Cerrito de la Victoria, Maroñas), XXIV (Hospital de Clínicas, Buceo).

Esta zona abarca casi los límites de la ciudad (Propios y Miguelete) más todo el Cerrito de la Victoria, Unión, Malvín y Carrasco, Pueblo Victoria y Nuevo París.

Al mismo tiempo hemos comparado el censo actual, con los censos existentes, realizados en 1888 y en 1908.

Hemos formado así el cuadro comparativo de la Habitación de la ciudad y del Departamento de Montevideo correspondientes a los censos de 1935, 1908 y 1888.

CUADRO COMPARATIVO DE LA HABITACION

CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

	LOCALIDAD	Sección Judicial	CENSO 1888		CENSO 1908		CENSO 1935	
			Edificios	Habitaciones	Edificios	Habitaciones	Edificios	Habitaciones
A	Ciudad vieja y Ciudad nueva	I	1074	11839	957	11228	993	11874
		II	926	11349	932	10444	926	9917
		III	1095	10229	1088	9787	1079	10258
		IV	1268	11686	1421	11581	1234	13124
		V	1275	9181	1677	11946	1749	13403
		VI	1095	9672	1250	11236	1247	12882
		VII	2658	15744	2539	15038	2716	20270
		XV	(1) 1117	5793	(1) 4187	(1) 21162	6626	40131
	Total parcial		10458	85493	14051	102422	16570	131859
B	AGUADA	VIII	1951	11678	3155	15641	4306	24765
C	UNION, MALVIN Y CARRASCO	X	1298	6704	2033	8277	12316	27905
D	FIGURITA ATAHUALPA	XII	(3) 1674	8674	(2) 2297	(2) 8414	8034	25714
E	PASO DEL MOLINO Y PRADO	XIV	(5) 1772	9490	2098	9899	4783	21986
F	POCITOS PARQUE ALIADOS TROUVILLE	XVIII	(4) 1031	4532	3206	11354	12885	55441
G	BARRIO REUS CUÑAPIRÚ MIGUELETE Av. ITALIA	XIX XXIII			2216	7788	4946 117	21390 568
	Total parcial				2216	7788	5063	21958
H	PUEBLO VICTORIA NUEVO PARIS	XX			1310	3985	7054	14383
I	CERRITO DE LA VICTORIA B. MARCONI	XXII					3670	7125
J	HOSPITAL DE CLINICAS-BUCEO	XXIV					52	85
	Gran Total Ciudad de Montevideo		18174	126565	30366	167380	74733	331221
			Edificios	Habitaciones	Edificios	Habitaciones	Edificios	Habitaciones
	Gran Total Departamento de Montevideo		1888		1908		1935	
			20788	136769	36080	187252	95186	375870
	Población		215061	Habt.	309231	Habt.	662551	Habt.
	Personas por edificio		10 34		8 57		6 96	
	Personas por habitación		1.57		1.65		1.76	
	Habitaciones por edificio		6.96		5.51		4.43	

(1) Incluye la Sección XXIII de 1935.
(2) « « « XXII de 1935.
(3) « las secciones XIX y XXII de 1935 y la sección XIX de 1908.
(4) « la sección XXIV de 1935.
(5) « « « XX (Pueblo Victoria) de 1935.

La comparación de los resultados de este cuadro nos ofrece datos interesantes, señalándonos los números de la estadística, las nuevas zonas de edificación de la ciudad.

Así, por ejemplo, muestra que la parte de la ciudad ocupada por la ciudad vieja y ciudad nueva, no ha aumentado mayormente en capacidad locativa (edificios 58 % de aumento en 47 años y 18 % en 27 años, habitaciones 54 % en 47 años y 29 % en 27 años); en cambio, en los barrios suburbanos han aumentado considerablemente (Unión, Malvín y Carrasco), edificios 848 % de aumento en 47 años y 506 % de aumento en 27 años, habitaciones 316 % de aumento en 47 años y 297 % en 27 años.

Pocitos y Trouville, edificios 1162 % en 47 años y 271 % en 27 años, habitaciones 1123 % en 47 años y 388 % en 27 años.

Todos los barrios suburbanos han aumentado su capacidad locativa, lo que demuestra que la ciudad se ha extendido *"horizontalmente"* sin que haya influído en forma apreciable la capacidad locativa de los edificios de muchos pisos construídos en los últimos años.

Es este un problema de urbanismo y de economía edilicio-urbana. ¿El costo de los servicios edilicios (saneamiento, agua, luz, pavimento, transporte) compensa esa desviación de la corriente constructiva de nuevos edificios fuera de las zonas centrales de la urbe?

Se trata de un punto importante a estudiar, del que no nos ocuparemos en este ligero estudio.

No se trata sólo de los servicios de orden público. Es este también otro punto importante relativo a la economía urbana privada.

No es posible que un solo propietario, al construir un edificio de varios pisos, en una zona de edificación normal, reduzca en esa forma el valor unitario del terreno, que se divide por el número de pisos construídos. Existe siempre una relación entre el valor del terreno y el costo del edificio a construir sobre dicho terreno y no debemos por espíritu de imitación, aplicar en terrenos de valores no superiores a $ 200.— el metro cuadrado, soluciones que se aplican a terrenos de $ 5.000.— a $ 6.000.— por metro cuadrado en otras ciudades.

En ese cuadro vemos también que el número de personas que ocupa cada edificio ha disminuído:

10.34 en 1888
8.57 en 1908
6.96 en 1935

Lo cual quiere decir que ha aumentado el número de edificios con respecto a la población. Hay que tener en cuenta que hablamos de "edificios", es decir, del conjunto edificado sobre cada lote de terreno que corresponde a un padrón.

Un edificio puede estar formado por una o varias casas, por departamentos, por locales de comercio, garages particulares, etc.

Esta definición demuestra que el número de 6.96 habitantes por edificio en 1935 debe ser inferior, si se aplica a casas o departamentos que componen un edificio, pues en 1888 casi todos los edificios eran casas y en 1908 la proporción entre edificios y casas era muy inferior a la de 1935.

Si pasamos ahora a la comparación del número de personas por habitación la estadística nos ofrece cifras dignas de hacer notar.

Tenemos:

Año 1888 — 1.57 personas por habitación o sea 6 personas por 4 habitaciones.

Año 1908 — 1.65 personas por habitación o sea 6 personas y medio por 4 habitaciones.

Año 1935 — 1.76 personas por habitación o sea 7 personas por 4 habitaciones.

Esto significa que si bien ha aumentado el número de edificios no ha pasado lo mismo con el número de habitaciones, pues la población vive *menos* cómodamente en 1908 que en 1888 y menos en 1935 que en 1908 y en 1888. Había en aquellas épocas más piezas para los habitantes de la ciudad.

Aun así, el promedio actual de personas por habitación (1.76) demuestra que en nuestra ciudad el promedio de sus pobladores viven aún *"muy cómodamente"*, lo que por otra parte no significa que "comodidad" en cuanto al número de personas por habitación sea sinónimo de higiene y bienestar, condiciones ausentes en la mayoría de las viviendas de esta ciudad, origen de un gran número de enfermedades y causa fundamental en el índice de la mortalidad, que el Ministerio de Salud Pública, trata de reducir.

Por último, los datos que ofrece el cuadro comparativo nos informa que el número de habitaciones por edificio ha disminuído, lo que significa que las familias son menos numerosas. Los edificios en 1888 tenían prácticamente un promedio de 7 habitaciones para pasar a 5.50 habitaciones en 1908 y a 4.43 en 1935, haciendo notar nuevamente que en este número están indicados los edificios y no las casas.

Agradecemos a nuestro estimado amigo Dr. Pazos y a sus colaboradores la oportunidad que nos han ofrecido con su trabajo para poder realizar este estudio de la habitación en la ciudad de Montevideo.

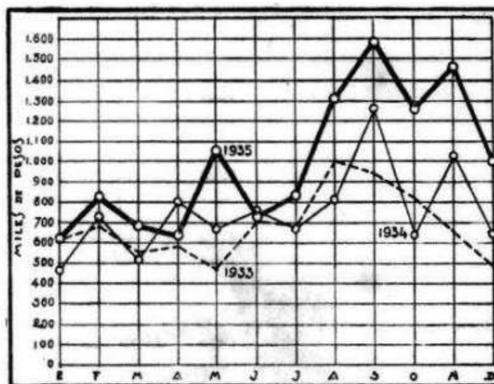
Dirección del Censo de la Vivienda del Ministerio de Salud Pública.

SECCION ESTADISTICA

RESUMENES ESTADISTICOS • ANALISIS MENSUALES DE INDICES ECONOMICOS

(DATOS DE LA OFICINA DEL CENSO DE LA VIVIENDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA)

I Edificación privada en la ciudad de Montevideo. (Años 1933-1934-1935)



Comparación del valor edificado mensual, en los años 1933-34-35

	1933	1934	1935
Enero	$ 604.310	$ 477.568	$ 623.560
Febrero	682.948	737.296	822.587
Marzo	556.653	524.538	684.922
Abril	580.643	807.772	643.160
Mayo	467.068	672.154	1.064.315
Junio	705.268	757.946	730.170
Julio	677.908	675.457	840.815
Agosto	997.850	818.629	1.312.801
Setiembre	945.738	1.270.935	1.597.596
Octubre	830.984	635.524	1.264.624
Noviembre	659.134	1.029.155	1.467.639
Diciembre	496.192	643.860	1.004.148
1.er trimestre	$ 1.843.911	$ 1.739.402	$ 2.134.069
2.° "	1.752.979	2.237.872	2.437.645
3.er "	2.621.496	2.759.422	3.751.212
4.° "	1.986.310	2.308.539	3.736.406
Total	$ 8.204.696	$ 9.045.235	$ 12.069.332

El cuadro gráfico y estado que anteceden, se refieren a la edificación privada en la ciudad de Montevideo en los años 1933, 1934 y 1935.

Como puede verse en el año 1935 se ha edificado $ 3.014.097 mas que en 1934, y $ 3.854,636 mas que en 1933.

Si comparamos el valor edificado en 1935 con los valores edificados desde 1920 notamos que nos acercamos a las cifras de los años 1920 y 1926 con tendencia a alcanzar el ritmo normal de la edificación privada en la Ciudad de Montevideo

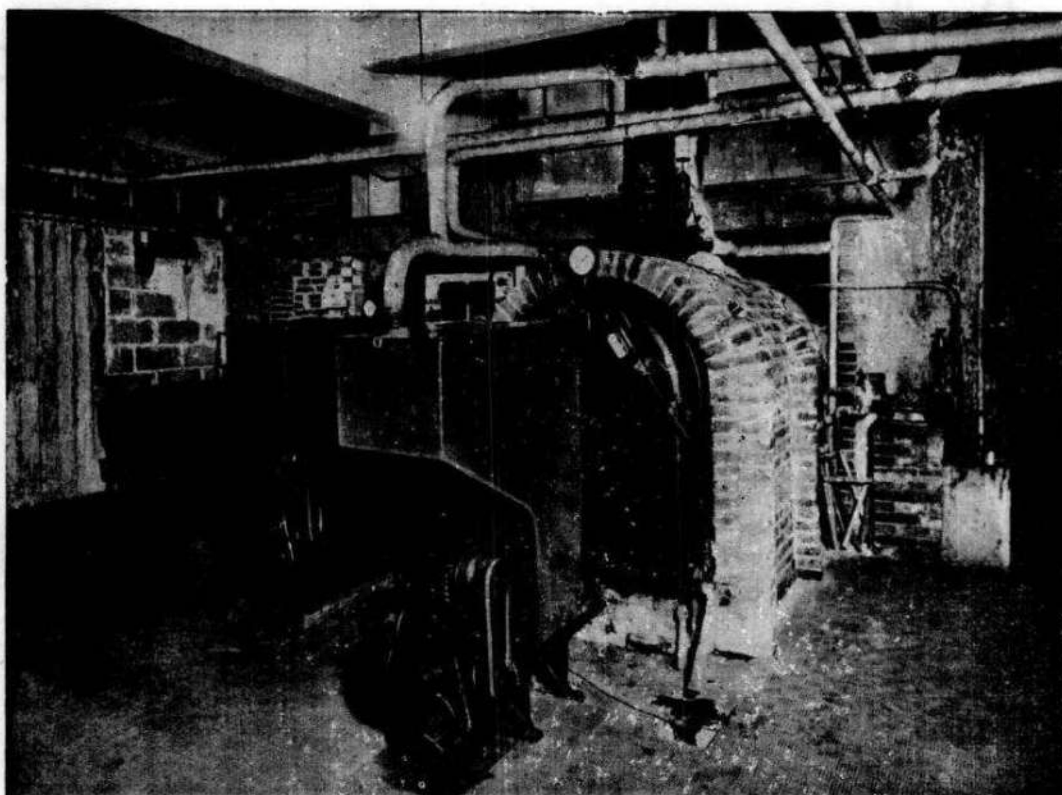
Es este un síntoma halagüeño de próxima prosperidad constructiva.

He aquí el cuadro del valor edificado anual desde 1920 hasta 1935 es decir durante un período de 16 años.

1920	$ 12.674.000
1921	11.168 000
1922	14.102.000
1923	15.918.000
1924	17.220.000
1925	18.199.000
1926	12.860 000
1927	19 852.000
1928	19 077.000
1929	18.898.000
1930	17.466.000
1931	15.083.000
1932	10.811.000
1933	8.204.696
1934	9.045.235
1935	12.059.332




VEDAG



INSTALACIÓN DE 2 QUEMADORES AUTOMÁTICOS DE CARBONILLA EN EL RAMBLA HOTEL

QUEMADORES AUTOMATICOS DE CARBONILLA

30 o/o economía sobre el Coke
50 o/o " " " Fuel-oil
70 o/o " " " Gas-oil

FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO o o o o o o o o o
HIGIENE ABSOLUTA SIN HUMO NI HOLLÍN o o o
MARCHA COMPLETAMENTE AUTOMATICA Y REGULAR



ESTAS Y OTRAS CARACTERISTICAS LO HACEN EL QUEMADOR IDEAL PARA CALEFACCION



Pida informes á

DEWEY & Co.

URUGUAY 1179

Ozalid



EL PAPEL HELIOGRÁFICO MODERNO
(Revelación en seco)

Fabricantes: **KALLE** & Co. A. G.
WIESBADEN-BIEBRICH (Rhin)

La invención del Papel Ozalid ha causado una revolución en los trabajos heliográficos. No hay procedimiento más rápido y sencillo, ni copias mejores que las de OZALID.

Papel OZALID
Papel Transparente OZALID
Tela OZALID
Tela Transparente OZALID
Papel Rugoso (granulado)

Pida prospectos y muestras o una demostración a sus únicos representantes en la República O. del Uruguay:

KROPP & Cía. S. A.
MONTEVIDEO — MISIONES 1434

Confección de planos OZALID por todos los talleres del ramo.

Herrería y Cerrajería de Gabriel Tous

Casa especial en Cocinas Económicas
con serpentina central a vapor

Privilegiadas en las Repúblicas Oriental y Argentina. — Unico sistema para obtener agua caliente en abundancia; con este sistema de cocina la casa se compromete a dar cualquier cantidad de agua caliente.

CLARABOYAS CORREDIZAS

Av. 8 de Octubre 2448 - Montevideo - U. T. E. 43363

Establecimiento Fotomecánico

ESPECIALIDAD EN

Tricromías, medias tintas y lineal
Cliches para Revistas, Catálagos y Diarios
Unica casa que cuenta con la máquina de grabar más moderna "Levy"

SOLER y Cía.  CIUDADELA 1478
U. T. E. 80080

Ladrillos y Ticholos

FABRICA DE MACETAS

LUIS SOLÉ

8 de Octubre 3007 — Escritorio
Propios 2435 — Fábrica
U. T. E. 401085







Usted quedará cautivado por la elegancia de sus líneas de los nuevos calentadores de baño thermo X modelos 1936 pero su sensación será mayor aún cuando disfrute del agua caliente que le proporciona este maravilloso calentador.

Los hay desde $ 3.00 en adelante. - Autorizado por la U. T. E.

Ftes. Mirabella y Cía. — **CANELONES 778** — U. T. E. 83263

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY

COMISION DIRECTIVA

Presidente	Arq. Raúl Lerena Acevedo
Vicepresidente	" Daniel Rocco
Secretario	" Américo Ricaldoni
Prosecretario	" Oscar Brugnini
Tesorero	" Roque García Blixen
Protesorero	" Juan C. Piri Campomar
Bibliotecario	" Giptys Maisonnave Pagani
Encargado de la Oficina Técnica de Vivienda Mínima	" Horacio Acosta y Lara
Encargado de la Revista "Arquitectura"	" Mario Abadie Santos
Encargado Impuesto 2 o|oo	" Juan Horacio Labadie
Vocal	" Juan Giuria
"	" Enrique Durán Guani
"	" Teófilo Herrán
"	" Carlos Pérez Montero
"	" Miguel A. Cattáneo

SUPLENTES

Arq. A. Muñoz del Campo
" J. P. Sierra Morató
" J. Vázquez Varela
" Elías Cuirich

SOCIOS HONORARIOS

URUGUAY

† Dr. Baltasar Brum, ex Presidente de la República.
Ar. José P. Carré.
Dr. José F. Arias

ARGENTINA

Dr. Marcelo T. de Alvear, ex Presidente de la República.
Arq. Raúl E. Fitte.
" Alberto Coni Molina.
" Alejandro Christophersen

CHILE

Dr. Arturo Alessandri, Presidente de la República.
Arq. Ricardo González Cortés.

ITALIA

Arq. Cayetano Moretti.

BRASIL

Sr. Wáshington L. Pereyra de Souza, ex Presidente de la República.
Arq. Nestor Egydio de Figueiredo
" Adolfo Morales de los Ríos

EE. UU. DE N. A.

Art. Franck R. Watson
" Warren S. Laird.
" William L. Plack.

SOCIOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

Arq. Sebastián Ghiliazza
" Carlos E. Becker
" Víctor Julio Jaeschke
" Raúl G. Pasman
" Raul Alvarez
" Fortunato Passeron
" Angel Croce Mujica
" Juis J. Moreno de Mesa
" Carlos Mendonça
" Exequiel Real de Azúa
" Francisco Squirru
" Oscar González
" Alfredo E. Cóppola
" Jorge V. Rivarola

BOLIVIA

Arq. Emilio Villanueva P.

BRASIL

Ar. Alejandro Alburquerque
" N. Machado
" Raúl Lessa Saldanha Da Gama
" F. Nereo de Sampaio
" Cristiano das Neves Stockles
" Francisco Prestes Maia
" Roberto Magno de Carvalho
" Ernesto E. Xavier do Prado
" Augusto de Vasconcellos
" José Cortez
" Paolo Candiotta
" Rafael Galvao
" Angelo Bruhms
" Arquímedes Memoria

ALEMANIA

Prof. Walter Gropuis
" Hans Poelzig
" Peter Behrens

HUNGRIA

Prof. Kertesz K. Robert
" André de Viragh

CHILE

Arq. Onofre Montané Urrejola
" Bernardo Morales
" Manuel Cifuentes
" Patricio Irarrazabal
" Hermógenes del Canto
" Alberto Schade
" Ismael Edwards Matte
" Ricardo Larrain Bravo
" Carlos Reyes Prieto
" Fernando de la Cruz
" Federico Biegerel
" Ricardo H. Muller
" Alberto Risso Patrón

CANADA

Arq. Alcides Chaussé

COLOMBIA

Arq. Alberto Manrique Martín

FINLANDIA

Arq. Eliel Saarinen

HOLANDA

Arq. F. Stolhower

BELGICA

Arq. Alberto Roosenboom

FRANCIA

Arq. Emmanuel Pontremoli
" Tonny Garnier

SUIZA

Prof. Gustave Gull

CUBA

Arq. Luis Bay
" Angel A. Hernández Roger

ESPAÑA

Arq. Luis Bellido
" Modesto López Otero
" Pablo Gutiérrez Moreno
† " Eugenio Fernández Quintanilla
" César Cort.
† " Manuel Vega y March

EE. UU. DE N. A.

Arq. Luis Newbery Thomas
" John G. Howard
" Kenneth M. Murchison
" Raymond H. Hood

PARAGUAY

Arq. Mateo Talia
" Miguel Mujica Gómez

PERU

Arq. Emilio Hart Terré
" Santiago Bazuco

MEJICO

Arq. Alfonso Pallares
" Roberto Alvarez Espinosa

INGLATERRA

Arq. F. Banister Fletcher
" Cart de Lafontaine

PORTUGAL

Arq. A. R. Adaes Bermúdez

ITALIA

Arq. Alberto Calza Bini
" Ambrogio Annoni
" Piero Portaluppi

●

SOCIOS FUNDADORES

Acosta y Lara, Horacio
Arrate Victoria, Luis
Arteaga, Juan José de
Baldomir, Alfredo
Baroffio, Eugenio P.
Berro, Román
Boix, Elzeario
Bonaba, Américo
Campos, Alfredo R.
Capurro, Fernando
Delgado, Juan M.
Faget, Raúl J.
Fernández, Luis G.
Geranio, Silvio
Lasala, Francisco
†Lerena Joanicó, Cándido
Lerena Acevedo, Raúl
Mendívil, Rodolfo
Pedemonte, Juan J.
Ricci y Toribio, Carlos
Sambucetti, Octavio
Vázquez Varela, Jacobo
Vázquez, Antonino

●

COMISION REGULADORA DE HONORARIOS

Arquitectos: Alfredo R. Campos, Jacobo Vázquez Varela y Elzeario Boix y Dr. Luis L. Dayviére

●

NOMINA OFICIAL DE ARQUITECTOS

* **Acosta y Lara, Horacio.** — B. Mitre 1394.
† **Aubriot, J. M.** —
* **Arteaga, Juan José** de — J. C. Gómez 1420.
* **Arrarte Victoria, Luis.** — E. Acevedo 1494.
* **Agorio, Leopoldo Carlos.** — Colonia 2120.
* **Azzarini, Horacio.** — Isla de Flores 1823.
* **Acosta y Lara, Armando.** — F. Vidal 667, (Pocitos).
* **Addiego, Buenaventura.** — Av. 19 de Abril 3411.
- **Alvarez Mouliá, Javier.** — 25 de Mayo 269.
* **Acquarone, Héctor.** — Boul. Artigas 1439.
- **Amargós, Rodolfo.** — (Santos-Brasil).
* **Armas, Guillermo.** — Mercedes 941.
* **Apolo, Juan José.** — Dpto. de Durazno.
- **Aubriot, Juan A.** — Williman 616.
* **Aguerre, Alberto.** — Treinta y Tres 1356.
* **Añón Ramón.** — Boul. España 2444.
* **Abreu, Luis.** — Millán 2618.
* **Arbeleche, Beltrán.** — Libertad 2796.
* **Abadie Santos, Mario.** — Canelones 1583.
* **Artucio, Leopoldo Carlos.** — Ejido 1206.
- **Arocena, Juan Alberto.** — 8 de Octubre 2489.
† **Bellinzon, Angel H.** —
* **Baroffio, Eugenio P.** — Canelones 1429.
* **Boix, Elzeario.** — Ellauri 1023.
* **Bonaba, Américo.** — Cerrito 685.
* **Baldomir, Alfredo.** — Durazno 2444.
- **Bordoni, José María.** — Victoria 730.
* **Berro, Román.** — Pereira 3181.
* **Bauzá, Julio C.** — Río Negro 1285.
† **Belloni, Gadea, Pedro.** —
- **Barbieri, Armando.** — Larrañaga 1410.
- **Beraldo, Jorge.** — Luis de la Torre 680.
* **Barbé, Luis Alberto.**—Juan B. Blanco 757.
* **Beya Cayo, María.** — Comercio 2275.
* **Bianchi, Roberto.** — 25 de Mayo 555.
* **Bastos Kliche, Julio.** — Convención 1136.
* **Bonomi, Humberto.** — Gral. Luna 1270.
* **Bonnecarrére, Antonio.** — Trinidad — Flores.
* **Butler, Julio.** — Paraguay 1615.
* **Benedetto, Telmo.** — Rincón 438.
* **Bemporat, Carlos.** — Gral. Fraga 2170.
* **Bevilacqua, Carlos Julio.** — Emancipación 3964.
* **Barilari, Juan M.** — Jackson 1424.
- **Bevilacqua, Carlos María.** —
- **Brea, Héctor Julio.** — Misiones 1230.
* **Brugnini, Oscar.** — Blanes 1042.
- **Conforte, Emilio.** — Libertad 2400.
* **Campos, Alfredo R.** — Chucarro 1018.
* **Capurro, Fernando.** — Buschental 3461.
* **Carlevaro, Alvaro.** — C. Payán 2967.
* **Gravotto, Mauricio.** — Sarmiento 2360.
- **Canabal, Alberto.** — (Buenos Aires).
- **Camp. Antonio.** — Río Branco 1480.
* **Caprario, Jorge.** — Isla de Flores 1885.
* **Chiarino, Antonio.** — Treinta y Tres 1356.
† **Chiappara, Leonidas.** —
- **Casselli, Héctor.** — Rivera 2248.
* **Crocco, Luis R.** — 25 de Mayo 555.
* **Casamayou. Enrique.** — P. Vázquez y Vega 903.
- **Cubiló, Antonio.** — S. Vázquez 1116.
* **Ciurich, Elías.** — Mercedes 1705.
* **Crespi Santoro, Luis.** — Legionarios 2344.
* **Caviglia Repettc Luis.** — 18 de Julio 1745.
* **Cattáneo, Miguel Angel.** — Lavalleja 1714.
* **Corti, Enrique.** — Lima 1726.
- **Carzoglio, José Pedro.** —
* **Cortelari Luis D.** — Piedad 1619.
* **Crosignani, Hebert.** — Regidores 1315.
* **Delgado, Juan M.** — Cololó 2722.
* **Durán Guani, Enrique.** — Misiones 1489.
* **Durán Veiga, Luis.** — Ituzaingó 1267.
- **De Loy, Aníbal H.** — Rincón 735.
* **Dighiero, Italo.** — Tomás Diago 701.
* **Da Silva, Horacio.** — Martín García 1393.
- **D'Agosto, Arnoldo.** — Patria 1368.
* **Dauber, Raúl.** — Canelones 892.
* **De los Campos, Octavio.** — 25 de Mayo 555.
* **Daners, Pedro Federico.** — 18 de Julio 1489.
- **Domato, José Hipólito.** — Piedras 421.
* **Demicheri, José.** — 25 de Mayo 279.
* **Defey, Eduardo.** — Sierra 1595.
- **Erro, Mauricio.** — Paysandú 1174.
* **Elzaurdia, Roberto.** — Peabody 1940 (Colón).
* **Elena. Carlos.** — Uruguay 1701.
* **Etchebarne, Bidart, Julio.** — Garibaldi 2866.
- **Fernández, Luis Galo.** — Villa Colón.
* **Faget, Raúl.** — San José 1092.
† **Figari Castro, Juan C.** —
* **Fonseca, Martín.** — J. de Salterain 1433.

* **Federici, Raúl.** — 18 de Julio 1885.
* **Ferreira, Oscar.** — Maldonado 2020.
* **Fraschetti Rui, Antonio.** — Yí 1326.
* **Fernández, Eustaquio.** — 18 de Julio 1465.
- **Fresnedo Siri, Román.** —
* **Fernández Elorza, Raúl.** — Libres 1464.
* **Fernández, Héctor.** — Garibaldi 2638.
- **Fraga Cancela, José.** — Miguelete 1987.
- **Folco, Juan P.** —
* **Giuria, Juan.** — Burgues 3022.
- **Geranio, Silvio.** — Rivera 2056.
† **Giribaldo, Juan A.** —
- **Gómez Ferrer, Felisberto.** — Sochantres 111.
* **Gimeno, José.** — Ciudadela 1446.
* **Goyret, Luis A.** — J. Requena 1580.
- **Genta, Mario.** — República 2143
- **Garavagno, Helios.** —
- **Garese, Roberto.** — Rincón 565.
† **Gaggioni, Julio.** —
* **Guarino Fischert, Julia.** — Cubo del Norte 3596.
* **González Pose, Eduardo.** — Dept. de Durazno.
- **Gutiérrez, Ezequiel.** —
* **Gori Salvo, Miguel A.** — Agraciada 1842.
* **Giorello Angel.** — 18 de Julio 870.
* **García Arocena, Carlos.** — Ituzaingó 1467.
* **Gómez Gavazzo, Carlos A.** — Lapido 2874.
* **García Blixen, Roque.** — Benito Blanco 1224.
* **García Pico, Héctor.** — Paysandú 908.
* **González Vanrell, Carlos.** — 8 de Octubre 2508.
- **Herrera Arraga, José.** —
* **Herrera Mac Lean, Carlos.** — 18 de Julio 1707.
- **Hardoy, José B.** — Buenos Aires.
* **Herrán, Jorge.** — Cerrito 407.
* **Herrán, Teófilo.** — 25 de Mayo 555.
- **Invernizzi, Pedro.** — Salto.
* **Isola Piria, Albérico F.** — Mercedes 941.
* **Ilaria, Pascual A.** — Paysandú 1674.
- **Iglesias, José.** —
- **Jones Brown, Alfredo.** — Boul. Artigas 1322.
* **Jauge, Amadeo.** — Av. Brasil 2468.
† **Llambías de Olivar, Antonio.** —
- **Lamolle, Juan Carlos.** — Florida 1485.
- **Lasala, Francisco.** — J. C. Gómez 1420.
* **Lavignasse, Alfredo.** — Millán 3615.
† **Lerena Joanicó, Cándido.** —
* **Lerena Acevedo, Raúl.** — Ituzaingó 1467.
* **Labadie, uan Horacio.** — Salto 1173.
- **Lezama, Arístides.** — Rocha.
* **Larrobla, Salvador.** — S. Bolívar 1270.
- **Labacá, Manuel Francisco.** —
* **Leborge, Ernesto.** — Luis B. Cavia 2788.
* **Lietti, Fernando.** — Williman 646.
† **Monteverde, Juan.** —
- **Maini, Américo.** — C. Nacionales s/n.
† **Mathurin Lecoc, Marcelo.** —
† **Martorell, Sebastián.** —
- **Mullin, Ernesto.** — Solto.
* **Moreau, Mario.** — Misiones 1408.
* **Mendívil, Rodolfo.** — Dpto. Colonia.
* **Mazzara, José.** — Rambla Wilson 675.
- **Mariano, Juan M.** — 8 de Octubre 2984.
- **Molins, Carlos A.** — Luis de la Torre 644.
- **Martínez, Alejo.** — República Argentina.
- **Masanés Blanco, Ramiro.** —
* **Muñoz del Campo, Alberto.** — Ituzaingó 1467.
- **Machiavello, Saúl.** — Brasil.
* **Mainero, Edmundo.** — Caramurú 5668, Punta Gorda.
* **Muracciole, Juan M.** — Agraciada 1842.
* **Meier, Juan Carlos.** — Dpto. Paysandú.
* **Mondino, Héctor.** — Canelones 2211.
* **Mazzuchelli, Hércules.** — Arquímedes 1123.
* **Malherbe, Alejandro.** — Constituyente 1959.
* **Matto, Rodolfo.** — 18 de Julio 1908.
* **Maisonnave Pagani, Giptys M.** — Sarmiento 2495.
* **Morialdo, Sara.** — Buenos Aires 217.
- **Méndez Schiaffino, Gustavo** —
- **Nadal, Pedro.** — París.
- **Nin, Alfredo.** — Magallanes 1236.
- **Novoa Courrás, Diego.** — M. Berreiro 3110.
- **Núñez Dulio, Jacinto.** — Agraciada 2399.
* **Noceto, Luis.** — San Martín 3427.
* **Noceti, Carlos E.** — Magallanes 1514.
* **Núñez, José Ma.** — Magallanes 1514.
* **Nunes, Luis O.** — Carapé 2182.
- **O'Neill Arocena, Eduardo.** — Palmar 2290.
* **Oses, José María.** — Libertad 2893.
† **Prat, Pedro.** —
- **Pittamiglio, Humberto.** — Rincón 406.
* **Pérez Montero, Carlos.** — Colonia 1230.
* **Pedemonte, Juan J.** — 21 de Setiembre 2268.
* **Polanco Musso, Luis.** — J. Benito Lamas 2959.
* **Pou Cardoso, Fernando.** — Soriano 236.
* **Pecoste, Eugenio.** — S. Bolívar 1385.
* **Pérez Larrañaga, Francisco.** — Gaboto 1468 .
* **Pérez Fuentes, Daniel R.** — Maldonado 1039.
* **Puppo, Oscar J.** — Mercedes 154[illegible]
* **Páez Seré, Modesto.** — Av. Brasil 1332. Rivera.
* **Pagani, Héctor A.** — Rincón 438.
* **Pessina, Romualdo.** — Canelones 892.
* **Puente, Eduardo Milton.** — 25 de Mayo 555.
* **Pieri Camponar, Juan C.** — Galicia 1125.
* **Puignau, Juan P.** — Ejido 908.
- **Pepe, Walter.** — Río Negro 1620.
* **Pérez del Castillo, Manuel.** — S. de Chile 1284.
* **Pietropinto, Julio.** — Colonia 1691.
* **Quartino Herrera, Rafael.** —
* **Quinteiro, Rosendo.** — Mac-Eachen 1323.
* **Quinteiro, Manuel I.** — Sierra 1442.
- **Ruiz, Alejandro.** — San José 1091.
* **Rocco, Daniel.** — Buenos Aires 519 bis.
* **Ricci Toribio, Carlos.** — Av. Suárez 2925.
* **Roig, Juan P.** — Sierra 1675.
- **Rodríguez Larreta, C.** — Av. Arocena 1000.
- **Rodríguez, Héctor L.** — Lavalleja.
- **Rodríguez Larreta, Gualberto.** —
* **Riuz, Juan Antonio.** — 18 de Julio 1698.
* **Ruano, Rafael.** — Constituyente 1959.
* **Rivero, Julio.** — Roque Graceras 718.
* **Rivas, Enrique.** — 8 de Octubre 2519.
- **Rubio, Antonio.** — Brasil.
* **Rodríguez Esteban, Roberto.** — Colonia 909.
- **Rodié, Emilio.** — A. Lapido 2892.
- **Rodríguez, Ferrando.** — 25 de Mayo 571.
* **Rampa, Héctor.** — Sierra 2254.
* **Roure, Evaldo.** — Larrañaga 4211.
* **Ricaldoni, Américo.** — Buschantal 3449.
* **Revelo, Miguel N.** — J. Paullier 1683.
* **Ricón, Ramón.** — 25 de Mayo 371.
- **Sanguinetti, Domingo.** — Canelones 2376.
- **Suárez, Julio.** —
* **Sambucetti, Octavio.** — Gil 942.
* **Scasso, Juan A.** — Lauro Muller 2014.
* **Segundo, Luis E.** — Est. del F. C. del U.
* **Surraco, Carlos A.** — Casilla de Correo 685.
- **Silva Diaz, Bernardino.** — Barreiro 3299.
* **Stewart Vargas, Enrique.** — Rincón 438.
* **Schinca, Carlos Eduardo.** — 8 de Octubre 3774.
* **Sierra Morató, José Pedro.** — Colonia 1759.
* **Santini, Heráclides.** — Av. Italia 3165.
* **Siri, Juan Carlos.** — Paysandú 1321.
* **Santini Peluffo, Juan Carlos.** — J. Requena 1504.
* **Sciutto, Rómulo.** — Ejido 1206.
* **Sindín, José.** — Garibaldi 2629.
* **Sebastiani, Marcos Antonio.** — Victoria 1071.
- **Storm, Rodolfo.** — Lucas Obes 897.
* **Saldún, Pedro A.** — 18 de Julio 1908.
* **Tosi, Leopoldo J.** — Constituyente 1965.
* **Triay,Bartolomé, R.** — T. y Tres 1356.
* **Terra Urioste, Carlos D.** — Rivera 2408.
* **Terra Arocena, Horacio.** — Misiones 1454.
* **Tejera, Eloy G.** — Av. Brasil 2502. 1199.
* **Terra Arocena, Rafael.** — Adolfo Berro 1023.
* **Tosi, Carlos D.** — Vázquez y Vega 555.
* **Tournier, Hipólito.** — 25 de Mayo 555.
- **Tosi, Esteban.** — Vázquez Vega 1139.
* **Uranga, Joaquín.** — Inca 2075.
- **Ubilla, Antonio.** — Melo - Cerro Largo.
* **Vázquez Varela, Jacobo.** — Buenos Aires 519 bis.
* **Vázquez, Antonino.**—Av. Italia 152.
* **Vilamajó, Julio.** — Mercedes 1260.
* **Vázquez Barriere, Gonzalo.** — Constituyente 1959.
* **Valabrega, Ricardo E.** — Suárez 3075.
- **Villavedra, José.** — Libertad 2592.
* **Vigouroux, Rodolfo L.** — Av. Arocena 440 — Carrasco.
* **Vera Salvo, Héctor.** — Durazno 1027, Ap. 41.
* **Vanini, Carlos A.** — Yaguarón 1393.
* **Vázquez Echeveste, Francisco.** — 18 de Julio 1431 — 5.° P.
* **Viana, Enrique.** — Magallanes 1217.
- **Villaverde, Eduardo.** — Maciel 1487.
- **Williman, José Cándido.** — 26 de Marzo 1099.
* **Yanuzzi, Adela.** — Rivera 2528.
† **Zerbino, Luis.** —
* **Zunin Padilla, Cándido.** — Dpto. Artigas.

NOTA: Los nombres señalados con asterisco corresponden a los de los socios de la S. de A. del Uruguay

Lit. e Imp. DEL COMERCIO - Piedras 432